



JUEVES 23 DE MAYO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLIII - N° 97  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio .....	Pag. 8
Sociedades Comerciales .....	Pag. 8

### ASAMBLEAS

#### A.C.A.P. ASOCIACIÓN CORDOBESA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Junio de 2019 a las 17 hs. en el local de calle Marcos Sastre N° 1769 – B° Cerro de las Rosas – Ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1-Lectura del Acta Anterior. 2-Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General con Dictamen de Contador Público intervenido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario con el correspondiente Informe del Revisor de Cuentas pertenecientes al Ejercicio Económico N° 33 finalizado el treinta y uno de Agosto de dos mil Dieciséis; al Ejercicio Económico N° 34 finalizado el treinta y uno de Agosto de dos mil Diecisiete y al Ejercicio Económico N° 35 finalizado el treinta y uno de Agosto de dos mil Dieciocho . 3 - Renovación total de la Junta Directiva por vencimiento de mandato, debiéndose elegir: PRESIDENTE, VICE PRESIDENTE, SECRETARIO PRO SECRETARIO, TESORERO, PRO TESORERO, VOCAL PRIMERO, VOCAL SEGUNDO todos por dos años. 4 - Renovación total de la Junta de Admisión por finalización de mandato (Tres miembros Titulares y Tres Suplentes) con mandato por dos años. 5- Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato (Un miembro Titular y Un Suplente) con mandato por dos años. 6-Renovación total del Tribunal de Honor por finalización de mandato (Tres miembros Titulares) con mandato por dos años. 7-Motivos por los cuales las Asambleas fueron citadas fuera de término. 8-Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.-  
3 días - N° 210436 - \$ 6405 - 27/05/2019 - BOE

#### ALTA GRACIA GOLF CLUB ASOCIACION CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 07/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de

Junio de 2.019, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Av. Carlos Pellegrini N° 1000, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario. 2) Motivo de realizarse la presente fuera de término.3)Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de recursos y gastos y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico vencido el 31 de Marzo de 2.018, y 31 de Marzo de 2.019 4) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva; y 5) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 210447 - \$ 1146,25 - 23/05/2019 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DR.ARTURO U.ILLIA DE POTRERO DE GARAY

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2019, a las 18 hs, en Calle Pública M11, Parque Residencial 4, de la localidad de Potrero de Garay, Córdoba, bajo el siguiente Orden del Día:1.Lectura de Acta de Asamblea anterior.2.Informe de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.3.Consideración de Memoria 2018.4.Consideración del Balance General cerrado al 31/12/2018, suscripto por Contador Público e informe de comisión revisora de cuentas.5.Aprobación de la gestión de la comisión directiva por el ejercicio 2018.6.Aprobación del importe de la cuota social fijada por la Comisión Directiva.7. Designar 2(dos) socios asambleístas para firmar el acta.-

1 día - N° 210501 - \$ 963,75 - 23/05/2019 - BOE

#### CONIFERAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria número 49 de fecha 03/05/2019 y por Acta de Directorio n° 1396 de fecha 22 de Mayo de 2019, se resolvió por unanimidad designar a las autoridades del Directorio y del Consejo de Vigilancia de CONIFERAL SA, resultando electas: Gustavo Alejandro Mira, DNI N° 22.220.210 , como Director Presidente;

Raúl Daniel Jaime, DNI N° 13.371.836 , como Director Vicepresidente; Edgar Adrián Bordi, DNI N° 20.998.159, como Director Secretario; Miguel Ángel Tolosa, DNI N° 24.597.638 , como Director Prosecretario; Heliberto Valverde, DNI N° 16.508.592, como Director Tesorero; Marcelo Fernando Foncea, DNI N° 18.385.157 como Director Prosecretario; Sergio Osvaldo Ciarimboli, DNI N° 17.004.678; Ariel Alejandro Reyna, DNI N° 28.118.222 ; Juan Pablo Perez, DNI N° 29.253.575; Diego Daniel Valverde, DNI N° 16.292.688; Eduardo Miguel Fernández, DNI N° 22.792.539, Norberto Rubén Lubatti, DNI N° 26.151.759,Javier Oscar Buteler Mocdece, DNI N° 24.615.736 y Nicolás Emilio Miras, DNI N° 33.320.118; como directores titulares. Como miembros del Consejo de Vigilancia Titulares a José Agustín Arnaldi, DNI N° 6.432.325, (Presidente del Concejo de Vigilancia); Juan José Pezoa, DNI N° 29.255.700; y Ana María Carballo, DNI N° 28.272.047; y como miembros suplentes del Concejo de Vigilancia a Celso Hugo Navarro, DNI N° 10.378.971; Adriana Norma Salguero, DNI N° 12.876.392, y Carolina Cecilia Giannico Villalobos DNI N° 31.218.117. Todos aceptan el cargo por el que fueran investidos y durarán en el cargo por un ejercicio.

1 día - N° 210523 - \$ 1926,25 - 23/05/2019 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS INTEGRAL DEÁN FUNES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Social, la Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS INTEGRAL DEAN FUNES convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 24 de Mayo de 2019, a las 10:00 hs en su sede social de calle Belgrano 383 de la ciudad de Deán Funes para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de recursos y gastos y demás estados contables e informes del Contador Público y de la comisión revisora

de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2018. 2) Motivos que determinaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal. La Comisión Directiva.

1 día - Nº 210486 - s/c - 23/05/2019 - BOE

### MUTUAL DE ASOCIADOS DE JUSTINIANO POSSE

La Mutual de Asociados de Justiniano Posse, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 31 del Testimonio del Estatuto Social, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2019, a realizarse en nuestro local ubicado en calle Av. de Mayo 175, de Justiniano Posse, a las 20 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1º - Designación de 2 (dos) socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. 2º - Poner a consideración de la Asamblea, atento a Intimación Nº 206/2019 del INAES, la ratificación de todo lo tratado en Asamblea de fecha 27/06/2008 por incumplimiento del Art. 18 de la Ley 20.321. 3º - Lectura y consideración de la Asamblea, de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor efectuada por Contador Público Nacional sobre los Estados Contables, correspondientes al ejercicio anual número veintitrés (23) cerrado el 01 de marzo de 2019. 4º - Poner a consideración de la Asamblea, la propuesta de distribución de excedentes reflejados en la cuenta Resultados no Asignados. 5º - Poner a consideración de la Asamblea, la adquisición de terrenos por parte de esta Mutual, en un todo de acuerdo a lo prescripto por el Art. 36 del Testimonio del Estatuto Social, los que se detallan a continuación: a) una (1) fracción de terreno, denominada catastralmente como: Dpto.:36 – Ped.:04 – L:18 – C:02 – S:01 – M:050 – P:007, cuya superficie total es de ochocientos veinticinco metros cuadrados. b) una (1) fracción de terreno, denominado catastralmente como: Dpto.:36 – Ped.:03 – L:25 – C:01 – S:01 – M:028 – P:003, cuya superficie total es de tres hectáreas, siete mil novecientos noventa y ocho metros, sesenta decímetros cuadrados. c) una (1) fracción de terreno, denominada catastralmente como: Dpto.:36 – Ped.:04 – L:18 – C:02 – S:01 – M:055 – P:040, cuya superficie total es de doscientos cincuenta y cinco metros, setenta y cinco decímetros cuadrados. d) una (1) fracción de terreno, denominada catastralmente como: Dpto.:36 – Ped.:04 – L:18 – C:02 – S:01 – M:055 – P:041, cuya superficie total es de doscientos cincuenta y cinco metros, setenta y cinco decímetros cuadrados. e) Derechos y acciones equivalentes a dos doceavas partes (2/12), del

siguiente inmueble denominado catastralmente como: Dpto.:36 – Ped.:04 – L:18 – C:02 – S:01 – M:055 – P:037, cuya superficie total es de seiscientos noventa y dos metros cuadrados. 6º - Poner a consideración de la Asamblea la aprobación, y autorización para la inscripción, del Reglamento de Servicio de Salud, en un todo de acuerdo a lo prescripto por el Art. 2 del Testimonio del Estatuto Social. 7º - Designación de la Junta Electoral para el Acto Eleccionario, con las atribuciones que le confieren los artículos 43º y 44º del Testimonio del Estatuto Social. 8º - Atento a Intimación Nº 206/2019 del INAES, en la cual informan incumplimiento de los artículos 41 y 42 del Testimonio del Estatuto Social, se procederá a la elección de seis (6) miembros titulares y dos (2) suplentes del Consejo Directivo, y de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente de la Junta Fiscalizadora. El Secretario.

3 días - Nº 210446 - s/c - 27/05/2019 - BOE

### AERO CLUB DE BELL VILLE

De acuerdo al artículo 34 de los Estatutos vigentes, la Comisión Directiva del Aero Club de Bell Ville, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 8 de Junio de Dos Mil Diecinueve (08/06/2019), a las catorce y treinta horas (14:30 hs.), en sus Instalaciones, sito en Ruta Provincial Nº 3, camino a Justiniano Posse, para tratar los siguientes temas del Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el Acta. 3. Explicación causal convocatoria fuera de término. 4. Consideración incorporación del Sr. Carlos Giraudo como socio Vitalicio. 5. Presentación y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, practicados al 31 de Diciembre de Dos Mil Dieciocho, como así también el Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 6. Elección por dos años por finalización de mandato: Presidente, Secretario, Tesorero y Segundo Vocal Titular, y por un año por finalización de mandato: Tres Vocales Suplentes, Tres Vocales Titulares para la Comisión Revisadora de Cuentas y un Suplente para la misma.

3 días - Nº 210442 - s/c - 27/05/2019 - BOE

### ESCUELA DR. DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD ASOCIACIÓN CIVIL

### ARROYITO

Por Acta Nº 618 de la Comisión Directiva, de fecha 17/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse

el día 26 de julio de 2019, a las 18.00 horas, en la sede social sita en calle Av Bernardo Erb N 382 de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Ratificación-Rectificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 4/01/2019 y que consta en Acta N 615, obrante en los folios 164/165, del Libro de Actas de Asamblea N 4, cuyo orden del día fue el siguiente: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Exposición del motivo por el cual se convoca fuera de término la Asamblea; 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 50 iniciado el 01/05/2017 y finalizado el 30/04/2018. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 210223 - \$ 4732,50 - 27/05/2019 - BOE

### CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ONCATIVO

La Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Oncativo convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día Viernes 31 de Mayo de 2019, a la hora 21:30hs, en las instalaciones de nuestro cuartel de Bomberos, sito en calle Juan Domingo Perón nº 1725 de esta ciudad de Oncativo para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1)- Designación de Dos (2) Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2)- Explicación de las razones del porque la Asamblea General Ordinaria se efectúa fuera de los plazos estatutarios. 3)- Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 49 iniciado el 01 de Agosto de 2017 y finalizado el 31 de Julio de 2018 el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio mencionado anteriormente. 4)- Renovación parcial de la Comisión Directiva en los cargos a saber: (1) Un Vicepresidente, (1) un Prosecretario, (1) un Protesorero, en reemplazo de: Sr. Ricardo Luis Bonansea, Sr. Javier Leandro Cervelli y Sr. Walter Adalberto Bartoloni respectivamente; (3) tres Vocales Titulares en reemplazo de: la Sra Gabriela Rodríguez, Sr. Sergio Eduardo Castro y Sr. Alejandro Domingo Zuppa, y (3) tres Vocales Suplentes en reemplazo de los Sres. Rubén Omar Tomasoni, Edelmiro Omar Bartoloni y Lu-

cas Sebastian Fofre; todos por el termino de 2 (dos) años. 5)-Elección de una Comisión Revisadora de Cuentas compuesta por (3) tres Miembros Titulares en reemplazo de los Sres. Héctor Eduardo Fofre, Sergio Nicolás Rossini y Ernesto Luis Mercado y (1) un Miembro Suplente en reemplazo del Sr. Jorge Oscar Fofre, todos por el termino de (1) un año

5 días - N° 210411 - s/c - 28/05/2019 - BOE

#### **TIRO FEDERAL ARGENTINO Y CENTRO DE CAZA Y PESCA DE JUSTINIANO POSSE**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 07 de junio de 2019, a las 21,00 horas en su sede social sitio en zona rural a 5 km. aproximadamente de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba: ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Rectificación del plazo de publicación de los edictos por haber sido menor al que establece el estatuto social. 3º) Ratificación de la asamblea ordinaria celebrada el 18 de abril de 2018 dejando firme la elección de autoridades. 4º) Designación de 2 socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. NOTA: Se dará cumplimiento para sesionar con lo establecido en los Art.40, 41 y 42 inc. "d" del Art.15 del Estatuto Social con el Quórum del 50% más uno de los asociados en condiciones de sesionar a la hora citada una hora después con cualquier número de socios presentes. El Secretario.

8 días - N° 208485 - \$ 4239,20 - 27/05/2019 - BOE

#### **CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA BELL**

##### **BELL VILLE**

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 27 de junio de 2019 a las 20:00 horas, Segunda Convocatoria a las 20:30 horas, en la Sede Social de Boulevard Colón N° 89-BELL VILLE-Provincia de Córdoba. Orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior; 2) Lectura y consideración de Memoria y Balance, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 28/02/2019 y 4) Designación de dos socios para firmar el Acta.

1 día - N° 208708 - \$ 237,40 - 23/05/2019 - BOE

#### **CRS PRESTADORES DE SALUD S.A.**

Se convoca a los accionistas de CRS PRESTADORES DE SALUD S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 10 de junio de 2019, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en

caso de que fracasare la primera, en el domicilio sito en calle Duarte Quirós 433 P 4 "A" de esta ciudad, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, demás estados patrimoniales, memoria del directorio, y en su caso proyecto de distribución de resultados (art. 234, inc. 1º ley 19.550) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3) Aprobación de la gestión del directorio con relación al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018 y según el alcance del art. 275 de la ley 19.550. 4) Aprobación de la remuneración del directorio por las funciones técnico administrativas y profesionales desempeñadas durante el transcurso del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, aun si fuere en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. 6) Consideración de las prestaciones profesionales brindadas a la sociedad por los directores, accionistas de la sociedad y en su caso sus retribuciones. 7) Designación del número de directores y designación de los miembros titulares y suplentes del directorio. 8) Tratamiento y aprobación de Asambleas anteriores. Se hace saber a los señores accionistas que a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberán cursar la comunicación ordenada por el art. 238 de la Ley de Sociedades con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea. Estados y documentación contable a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba, 10 de mayo de 2019.- El Directorio.

5 días - N° 208885 - \$ 5873,50 - 24/05/2019 - BOE

#### **PABLO FEDERICO E HIJOS S.A.**

Se convoca a los accionistas de PABLO FEDERICO E HIJOS S.A. a asamblea general de Accionistas para el día 10 de junio de 2019 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria en caso de que fracasase la primera, reunión a celebrarse en Calle Av. IOS POLACOS 8000 a los fines de tratar la 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, demás estados patrimoniales, memoria del directorio, y en su caso proyecto de distribución de resultados (art. 234, inc. 1º ley 19.550) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3) Aprobación de la gestión del directorio con relación al ejercicio social cerrado el 31 de

diciembre de 2018 y según el alcance del art. 275 de la ley 19.550. 4) Aprobación de la remuneración del directorio por las funciones técnico administrativas y profesionales desempeñadas durante el transcurso del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, aun si fuere en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. 6) Designación del número de directores y designación de los miembros titulares y suplentes del directorio. 8) Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberán cursar la comunicación ordenada por el art. 238 de la Ley de Sociedades con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea. Estados y documentación contable a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba, 10 de mayo de 2019.

5 días - N° 208925 - \$ 4885,50 - 24/05/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL VILLA PARQUE SAN MIGUEL**

##### **VILLA CARLOS PAZ**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 2019 a las 19:00hs hs. en el salón "El Viejo Candil" sito en Bv. Sarmiento 1875 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar a dos socios para suscribir el acta. 2) Presentación de Estado de situación patrimonial. 3) Aprobación de gestión. 4) Elección de autoridades. El Secretario.

3 días - N° 209005 - \$ 636,15 - 24/05/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PROFESORES DE INGLÉS (ACPI)**

Convocamos a los socios de la Asociación Cordobesa de Profesores de Inglés (ACPI) a Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en Academia Argüello (Av. Rafael Núñez 5675 Argüello – Córdoba) el día 08 de junio de 2019. El primer llamado será a las 10:00 horas y el segundo a las 10:30 horas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para refrendar el acta. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo con sus respectivas Notas Complementarias y Anexos, e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2018. 3. Análisis de las actividades desarrolladas en el ejercicio anterior. 4. Actividades y propuestas académicas a concretar en 2.019. 5. Considera-

ción de la renuncia formulada por la Presidente y la Vocal Suplente y designación de nuevas autoridades. Se recuerda a los socios que para votar en la Asamblea deben tener su cuota al día. Prof Trinidad Gavier - Prof Ana C. Cad - Presidente - Secretaria.

3 días - N° 210029 - \$ 1956,30 - 27/05/2019 - BOE

**ASOCIACION CIVIL  
CLUB POLIDEPORTIVO MUNICIPAL  
ALEJANDRO ROCA**

Por Acta Nro.4 de la Comisión Directiva, de fecha 10/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Junio de 2019, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Av. Pte. Perón y Ruta Provincial A-171, de la localidad de Alejandro Roca para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con el presidente, 2) Causales por las cuales se trata fuera de término el balance cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3) Consideración de memoria, informe de la comisión revisora de cuentas, informe de auditoría y documentación contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 209061 - \$ 1344 - 24/05/2019 - BOE

**SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA  
CÓRDOBA-ASOCIACIÓN CIVIL**

La "Sociedad Argentina de Pediatría Córdoba-Asociación Civil" convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en su sede social, sita en calle Corrientes N° 643, B° Centro, Córdoba, el día Martes 11 de Junio de 2019 a las 13.00 hs, Primer llamado; 13:30 hs Segundo llamado, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) socios para suscribir el acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2) Modificación del Estatuto en relación a la duración de los mandatos (Art. 13 y 14). Córdoba, 15 de Mayo de 2019. Dr. Héctor Leonardo Pedicino, Presidente y Dra. Mirta Elena Ferreyra-Secretaria.

3 días - N° 209206 - \$ 1086,60 - 23/05/2019 - BOE

**POLO TECNOLÓGICO CORDOBA S.A.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11/6/19 a las 16 hs en 1a convocatoria y una hora después en 2a convocatoria en Av. La Voz del Interior Km 8 y 1/5 Torre I- Edif Cluster CilleCCA Parque Empresarial de esta Ciudad y Pcia. de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos (2) Accionistas para

que firmen el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente 2) Consideración de los motivos por los cuales se considera la Asamblea fuera de término estatutario 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018.

5 días - N° 209329 - \$ 1635,50 - 27/05/2019 - BOE

**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA REGIONAL UNO**

En virtud del Art. 25º de la Ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115 y normativa en vigencia, la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REGIONAL, a realizarse el día miércoles 29 de mayo de 2019 a las 19:00 horas, en el Auditorio Hotel Jesús María, Almafuerte 177 de la ciudad de Jesús María, de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta. 2) Acto de disposición patrimonial que implica la adquisición de un inmueble por parte de la Regional Uno de esta Institución.- En la especie se trata de la incorporación de un bien de esa naturaleza, ubicado en calle Sarmiento 267 de la ciudad de Jesús María, Dpto. Colón de la Provincia de Córdoba, con designación catastral Circ. 01, Secc. 02, Manz. 42, Parc. 14 / Mz. Of. 80, Lote of. 278, de 280,95 metros cuadrados de superficie cubierta en un terreno de 625 metros cuadrados de superficie. 3) Designación de Delegados a la Asamblea Provincial. Fdo. Arq. Yolanda Lopez Lara- Secretaria General. Arq. Diego Peralta - Presidente.

2 días - N° 209623 - \$ 1419,90 - 24/05/2019 - BOE

**FIDEICOMISO CIVIS**

**VILLA CARLOS PAZ**

Se convoca a Asamblea de Beneficiarios del "Fideicomiso CIVIS"; para el 31/05/2019 a las 9hs, en primera convocatoria y a las 10hs. en segunda, en Alberdi N°138, Villa Carlos Paz, para tratar el Orden del Día: (1) Lectura y aprobación del acta de Asamblea del 12/04/2019. (2) Ratificación de lo aprobado en Asamblea del 15/02/2019. (3) Aportes pendientes de integración. (4) Entrega de posesión de unidades funcionales (con anexo de detalles y terminaciones pendientes) - condiciones. (5) Obras pendientes de ejecución - Situación de la contratista Romax SRL. (6) Designación de administrador. (7) Designación de Comisión de Control. (8) Pedido de rendición de cuentas al fiduciario. (9) Actualización de rendición de cuentas a Romax SRL.

(10) Situación general de pasivos del fideicomiso (juicios e impuestos). (11) Prórroga del plazo de vigencia del Fideicomiso. Para participar con voz y voto en la Asamblea deberá acreditarse con DNI e instrumento original de adhesión al Fideicomiso. Carlos Eduardo Berao - Fiduciario.

5 días - N° 209706 - \$ 6375 - 24/05/2019 - BOE

**ASOCIACION CIVIL VILLA LILIANA**

**BIALET MASSÉ**

Sres. Asociados: conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la Comisión Directiva, CONVOCASE a los asociados de la Asociación Civil Villa Liliana a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15/06/2019 a las 16:30 hs en el domicilio de calle Roque Sáenz Peña N° 1 de la localidad de Bialeto Massé a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2.- Informe de las causas por las cuales se convoca fuera de término.- 3.- Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2017 y el 31/12/2018.-

3 días - N° 209733 - \$ 1371,30 - 27/05/2019 - BOE

**ACTA DE DESIGNACION DE CARGOS**

**PIQUILLIN**

ACTA N: 8 En la localidad de Piquillín, provincia de Córdoba, a los 22 de diciembre de 2017, siendo las 10:00 horas, se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria, en la sede social sito en Av. Belgrano N°93 - Piquillín provincia de Córdoba, con la presencia del 100% del capital según da cuenta el libro de deposito de acciones y registro de asistencia a Asamblea para considerar el orden del día que se consigna en la convocatoria respectiva y dejándose constancia de la señora Presidente del Directorio que preside la Asamblea. Seguidamente la señora Presidente manifiesta que no hay objeciones para que se formule el acta y se pasa a tratar el primer punto del orden del día. 1) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida en el artículo N°234 inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N°8 cerrado el 31/08/2017, luego de la lectura de memoria y de la interpretación del balance mencionada ut supra se procede a votación y se aprueba por unanimidad. 2) Consideración del Estado de Resultados por

el ejercicio 2017, seguidamente se explican las causas y del resultado positivo (ganancias) y sin objeciones se procede a la aprobación por unanimidad. 3) Consideración de las ganancias obtenidas en el ejercicio N° 8, en razón de que el Estado de Resultados arroja ganancias se decide aprobar la constitución de Reserva legal en un 5% y no distribuir utilidades. 4) Consideración de los honorarios del directorio por su función técnico - administrativas por el ejercicio económico N° 8 se fija en \$144000 para la señora Carrara Lucrecia DNI: 33891315 y \$144000 para el señor Carrara Rodolfo Ivan DNI: 32292625. Ambos importes se los pone a disposición de los beneficiario a partir de la fecha del presente. 5) Consideración de las gestiones del Directorio, una vez deliberadas resultan aprobadas por unanimidad. 6) Elección de un director por el Término de 3 ejercicios y un director suplente por igual periodo, una vez expuesta la consideración resulta aprobada por unanimidad y continúan ejerciendo sus cargos la Señora Carrara Lucrecia Daniela DNI: 33891315 como Directora Titular y Presidente del directorio y el señor Carrara Rodolfo Ivan como Director suplente DNI: 32292625, ambos fijando domicilio a estos efectos en Av. Belgrano Este 93 - Piquillin, departamento Río Primero, provincia de Córdoba y quienes aceptan los cargos asignados. Ambos directores manifiestan en carácter de declaración jurada conocer el contenido del artículo. 264 de ley 19550 y que no se encuentran comprendidas en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades enumerados para ser miembro del directorio. En expresión de su consentimiento firman la presente acta. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión las siendo 12:30 horas ratifican el acta.

1 día - N° 209790 - \$ 1721,35 - 23/05/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO JUVENIL DE VILLA GENERAL BELGRANO**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro Juvenil de Villa General Belgrano convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de lo establecido en el art. 25, 26 y 27 del Estatuto de la Institución. Convoca a los señores y señoras asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 10 de Junio de 2019, a las 17.00 horas, en su sede de funcionamiento, Julio A. Roca 138 4to piso, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2° Motivos por los cua-

les la asamblea se realiza fuera de término. 3° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2017 y al 30 de Junio de 2018. 4° Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización para el período 2019/20/21, de acuerdo con lo establecido en los Art. 13 y 14 del Estatuto. Presidenta y secretaria.

3 días - N° 209922 - \$ 1786,65 - 24/05/2019 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TELEFÓNICOS CÓRDOBA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26/06/2019, a las 16 horas o media hora después, si no se lograre el quorum (Arts. 38 del Estatuto), en el local del Centro de Jubilados y Pensionados Telefónicos Córdoba, sito en calle 25 de Mayo 1071 de B° General Paz para el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que, junto con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea. 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Marzo de 2019 donde aprueban Balance e informes cerrado al 30/11/2018.- Publíquese por el termino de 3 días en el Boletín Oficial.- El Presidente y El Secretario.

3 días - N° 209862 - \$ 1162,65 - 24/05/2019 - BOE

#### **CÁMARA ARGENTINA DE CEMENTERIOS PARQUE PRIVADOS (CA.CE.PRI.)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de junio de 2019, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en Lima 90, 4º piso, oficina 4, ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de dos Asociados para elaborar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. Segundo: Explicación de los motivos por los cuales se convoca la Asamblea fuera del término legal. Tercero: Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables, incluyendo el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. Cuarto: Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. Quinto: Aprobación del Presupuesto de Recursos, Inversiones y Gastos para el año 2019. Sexto: Negociación con SOECRA. El padrón de

socios en condiciones de asistir a la Asamblea y la documentación contable a tratarse están en la Sede Social, sita en calle Jujuy 1.483, de la ciudad de Córdoba, a disposición de los Asociados, en días hábiles en el horario de 9,00 a 13,00 hs.

5 días - N° 209953 - \$ 3845,50 - 28/05/2019 - BOE

#### **COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE VILLA MARÍA LTDA.**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 28 de Mayo de 2019, a las 20:00 Hs en sede social de calle Juárez Celman 2054 de la ciudad de Villa María, Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Asamblea firmen el Acta. 2) Informe del Consejo de Administración a todos los asociados del porqué de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de la situación Patrimonial y cuadros anexos, Informe del Sindico, Dictamen del Auditor y Proyecto de distribución de excedentes, Capitalización y retorno del 34º ejercicio Económico cerrado el 31-12-2018. 4) Consideración en el aumento del valor de la cuota de mantenimiento cooperativo, haciendo un apartado especial en los socios que no poseen un plan de vivienda. FDO. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

3 días - N° 210138 - \$ 3641,25 - 23/05/2019 - BOE

#### **A. GIACOMELLI S.A.**

Por medio del presente se hace saber a los señores Accionistas de "A. GIACOMELLI S.A." que se ha dejado sin efecto la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 27 de Mayo de 2019 a las 10 hs. y en segunda convocatoria para el día 27 de Mayo de 2019 a las 11 hs. en el domicilio sito en Ruta Nacional N° 9, km. 690 – Estación Ferreyra, motivo por el cual dicha Asamblea no será llevada a cabo. EL DIRECTORIO

4 días - N° 210172 - \$ 2385 - 24/05/2019 - BOE

#### **EDIFICIO TORRES DE COFICO**

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 30 de Mayo de 2019, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en la oficina de la Administración sita en calle Duarte Quirós Nro. 1268 Planta Baja Of. "A" Barrio Paso de los An-

des, Ciudad de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Rendición de cuentas e informe por parte del Administrador. 2) Deliberación continuidad encargado del edificio.-  
5 días - N° 210210 - \$ 3131,25 - 28/05/2019 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DE CAMPO  
DEL HOSPITAL DR. E. V. ABAL**

**OLIVA**

Comisión Directiva en uso de sus funciones tenemos el agrado de invitar a ustedes, a la asamblea extraordinaria de Asociados para el día 04 de Junio de 2019 a las 20:30 horas en Sarmiento 296 de la Ciudad de Oliva, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea. 2) Disolución de la Asociación.

3 días - N° 209442 - s/c - 24/05/2019 - BOE

**COOPERATIVA DE AGUA POTABLE,  
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA  
DE VILLA NUEVA LTDA.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N°48 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.- Se convoca a los Sres. Delegados Distritales Titulares y Suplentes de la Cooperativa de Agua Potable, Otros Servicios Públicos y Vivienda de Villa Nueva Ltda., electos en las Asambleas Distritales celebradas el día jueves 14 de Marzo de 2019, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 06 de junio de 2019 a las 20 hs. en el Salón Auditorio de la Cooperativa, sito en Belgrano 357-1er piso de la ciudad de Villa Nueva, para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.- Informe de las razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos que establece el estatuto. 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas, e Informes del Síndico y el Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 48, cerrado el 31 de Diciembre de 2018; 4.- Elección de tres asociados para conformar la Comisión de Credenciales y Escrutinio. 5- Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares y 3(tres) Consejeros Suplentes por finalización de mandato según artículo 48 inciso 1° del Estatuto Social. 6- Elección de 1 (uno) Síndico Titular y 1(uno) Síndico Suplente por finalización de mandato según artículo 63 Estatuto Social. Nota: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número

mero de asistentes, si una hora después de la fijada en la convocatoria, no se hubieran reunido más de la mitad de los delegados. (Art. N° 38 del Estatuto Social). La documentación a considerar en el punto 3 del orden del día estará a disposición de los señores delegados con 15 días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. Pablo Fuente - Sergio Pons - Secretario -  
Presidente.

3 días - N° 210290 - \$ 8235 - 24/05/2019 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS RETIRADOS Y  
PENSIONADOS VILLA DE LA CONCEPCION**

**RIO CUARTO**

AGO-día 14/6/19-18.00 Hs, en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y Aprobación del acta anterior 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018 3) Elección nuevas autoridades Comisión Directiva 4) Designación de asambleístas para refrendar el acta con Presidente y Secretario

3 días - N° 210375 - \$ 1691,25 - 24/05/2019 - BOE

**CLUB DEPORTIVO CHAÑARES**

Por Acta N°503 de la Comisión Directiva, de fecha 02/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de mayo de 2019, a las 21 horas, en la sede social sito en calle INT. Moya s.n, para tratar el sig. orden del día: 1) RATIFICAR la Asamblea Ordinaria del día 05/04/2019, acta n° 499, donde se realizo la Aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°65 cerrado el 31 de julio de 2018, respectivamente. Y a su vez, se va a dar tratamiento a la Elección de autoridades vencidas de la Comisión Revisadora de Cuenta. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 208705 - s/c - 23/05/2019 - BOE

**ASOCIACION CIVIL PANCITAS FELICES**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Entidad ASOCIACION CIVIL PANCITAS FELICES, para el día 31 de mayo de 2019 a las 12:30 hs en el domicilio social sito calle publica 1 manzana 17 casa 17 barrio José Ignacio Díaz de esta ciudad, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al

ejercicio finalizado el 31/12/2018 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo; 4) Motivos por lo cual se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de termino ; 5) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente.

3 días - N° 209020 - s/c - 23/05/2019 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO  
"UN MANA DEL CIELO"**

Por Acta N° 9 de la Comisión Directiva, de fecha 15/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Junio de 2019 a las 15:00 hs, en la sede social sito en calle Tulumba 2550 Mza. 2 casa 16 Villa Bustos ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y el Secretario; 2) consideración de la Memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio N° 10 iniciado el 21/12/2017 y cerrado el 20/12/2018; 3) Elección de las autoridades. Comisión Directiva.

3 días - N° 209715 - s/c - 23/05/2019 - BOE

**RECURSOS HUMANOS - ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 55 de la Comisión Directiva, de fecha 08/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Mayo de 2019, a las 09:00 horas, en la sede social sito en calle pje. de la Peña 3332 B° Muller, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2.018; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 209995 - s/c - 23/05/2019 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL DEL  
PERSONAL DE LA ASOCIACION GREMIAL  
DE EMPLEADOS DE COMERCIO  
DE CÓRDOBA**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Mercantil Del Personal De La Asociación Gremial De Empleados De Comercio De Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 2019, a las 14:00 hs. en su domicilio legal cito calle Deán Funes 266 de la ciudad de Córdoba, con el siguiente orden del

día: 1º) Elección de dos asambleístas para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2º) Motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de término; 3º) Consideración de la Memoria, Balances Generales, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora en relación al ejercicio cerrado el 30 de Octubre de 2018. 4º) Consideración y resolución sobre la necesidad de nombrar un responsable del departamento de Turismo junto al idóneo técnico. Para intervenir en la asamblea los Señores Asambleístas deberán suscribir el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con antelación a la celebración del acto asambleario el que se encontrará a disposición en el domicilio antes citado.-

1 día - N° 210373 - \$ 1334 - 23/05/2019 - BOE

#### **AGRUPACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE POZO DEL MOLLE**

La Agrupación de Jubilados y Pensionados de Pozo del Molle convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29/05/2019 las 15,00 horas en la sede social sito en calle Rivadavia s/n de la localidad de Pozo del Molle (5913) Pcia de Córdoba. Se dará lectura al Orden del Día: 1) Elección 2 asambleístas para suscribir acta. 2) Consideración Memoria, Balance General Cuadro de Resultados e Informe Comisión Revisora de Cuentas Ejercicio N°32 finalizado el 30-11-2016 y Ejercicio N° 33 finalizado el 30-11-2017.

3 días - N° 210024 - s/c - 23/05/2019 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SAN BASILIO**

El Centro de Jubilados y Pensionados "San Basilio" convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 9 de junio de 2019, a las 12:00 horas, en su sede social, sita en calle Rivadavia N° 446 de San Basilio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario y 2º) Reforma parcial del Estatuto: Artículo 5, punto a), en lo referido a la mayoría de edad de la categoría de asociados; artículo 13, de la dirección, administración, duración de cargos, plazo de renovación y reelección de los miembros de la Comisión Directiva; artículo 14, del plazo de renovación de la Comisión Revisora de Cuentas encargada de la fiscalización social; artículo 17: de la Comisión Directiva, del plazo de celebración de la reunión; artículo 27: cambio de plazo de convocatoria a

asamblea y publicación de edictos y artículo 28: cambio de plazo de poner a disposición de los socios en el caso de reforma de estatuto o reglamento.

3 días - N° 210031 - s/c - 23/05/2019 - BOE

#### **AGRUPACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE POZO DEL MOLLE**

La Agrupación de Jubilados y Pensionados de Pozo del Molle convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 29/05/2019 las 18,00 horas en la sede social sito en calle Rivadavia s/n de la localidad de Pozo del Molle (5913) Pcia de Córdoba. Se dará lectura al Orden del Día: 1) Elección 2 asambleístas para suscribir acta. 2) Lectura Acta anterior. 3) Consideración Memoria, Balance General Cuadro de Resultados e Informe Comisión Revisora de Cuentas Ejercicio N°34 finalizado el 30-11-2018. 4) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas por terminación de mandato.

3 días - N° 210025 - s/c - 23/05/2019 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SAN BASILIO**

El Centro de Jubilados y Pensionados "San Basilio" convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 9 de junio de 2019, a las 10:00 horas, en su sede social, sita en calle Rivadavia N° 446 de San Basilio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Explicación de los motivos de la realización fuera de término. 3º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados del ejercicio comprendido entre el 1º de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019. 4º) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5º) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas Titular y Suplente.

3 días - N° 210030 - s/c - 23/05/2019 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR "RVDO. FELIX ENRIQUE" ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 165 de la Comisión Directiva, de fecha 16/05/2019 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14/06/2019, a las 15 hs. en la sede social sito en calle San Martín 301 de la localidad de LA CRUZ, para tratar el siguiente ORDEN DEL

DÍA: 1-Designación de 2 (dos) asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2-Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 cerrado el 31/12/2018. 3-Elección de Autoridades. 4-Ratificación del Acta N° 164 de fecha 29/04/2019. 5-En caso de no haber quórum suficiente a la hora establecida, se procederá de acuerdo a los estatutos, postergando el comienzo de la misma en una (1) hora. FDO. La COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 210129 - s/c - 23/05/2019 - BOE

#### **ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VILLA YACANTO DE CALAMUCHITA**

Por acta N° 265 de la Comisión Directiva de fecha 14 de mayo de 2019, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS a celebrarse el día 31 de Mayo de 2019, a las 19:30 horas en la sede social sita en ruta S228 km 35.5, de la Localidad de Villa Yacanto, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°29 cerrado el 31 de Julio 2018.

3 días - N° 210134 - s/c - 23/05/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL DE BOCHAS CORONEL MOLDES**

Por Acta N° 168 de la Comisión Directiva, de fecha 07 de Mayo de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Junio de 2019, a las 21:30 horas, en la sede social sita en calle Cincuentenario y Roque Sáenz Peña de la ciudad de Coronel Moldes, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 2018; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 210259 - s/c - 24/05/2019 - BOE

#### **FUTURO-PORVENIR...ASOCIACIÓN CIVIL**

Por acta N g 90 de la Comisión Directiva de fecha 11/03/2019, se convoca a los asociados a

Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de mayo de 2019, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Aviador Almonacid N Q 6415, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N g 16, cerrado el 31/12/2018

3 días - Nº 210261 - s/c - 27/05/2019 - BOE

**INSTITUTO SECUNDARIO  
"MANUEL BELGRANO"  
CH 165 DE SACANTA**

La C.D. del Instituto "MANUEL BELGRANO CH 165" de Sacanta, convoca a: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día Martes 18 de Junio de 2.019, a las 21 hs., en Sede Educativa, a tratar ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta de asamblea.- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.- 3) Designación de dos miembros para integrar la mesa escrutadora.- 4) Renovación total de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Representante Legal. Secretaria.-

3 días - Nº 210335 - s/c - 24/05/2019 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL  
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
DE NOETINGER**

La ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE NOETINGER, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día LUNES 24 de JUNIO a las 18 horas en la Sede ubicada en calle 25 de Mayo Nº 351 de esta localidad para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con la Presidente y Secretaria. 2) Razones por las cuáles se convoca a Asamblea fuera de término.- 3) Consideración de la Memoria, Balance General Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del año 2.018.- 4) Elección por Renovación total del Consejo Directivo, Presidente, Tesorero, Secretario, Cuatro Vocales titulares y cuatro Miembros vocales suplentes, tres miembros titulares y tres miembros suplentes de

la Junta Fiscalizadora por el término de 2(dos) años. 5) Cierre de Asamblea. Eduardo CORNARA - Oscar PRATTI - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - Nº 210251 - s/c - 24/05/2019 - BOE

**FONDOS DE COMERCIO**

Anabel Soledad Guerino D.N.I. Nº 25.717.065, domiciliada en calle Bernardo de Yrigoyen 1489, Córdoba; comunica que el fondo de comercio ubicado en calle Entre Rios Nº 2234 de Bº San Vicente, Córdoba, y que gira en plaza bajo la denominación de Residencia Gerontológica Privada Estrella Kali, será transferido por venta efectuada a Mónica Alejandra Ariza Margara, D.N.I. Nº 26.759.272, domiciliada en calle Galindez 1336 Bº San Vicente, Córdoba. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley Nº 11.867 ante Dr. Francisco Bonetto Albornoz, en calle La Hierra 3117 Bº Alto Verde, Cba., de L. a V. de 10 a 16 horas.

5 días - Nº 209053 - \$ 1528,25 - 24/05/2019 - BOE

**SOCIEDADES COMERCIALES**

**INTEGRAL ELE S.A.S.**

**MODIFICACION**

En la ciudad de Córdoba Capital en domicilio sede central Av. Colon 1800 al 1º día del mes Abril del 2019, se auto convoca la Sra. Acevedo, Vanesa Alejandra en su carácter de administradora titular de la sociedad Integral Ele S.A.S.; a los fines de reformar el estatuto social en su artículo 4 objeto social. El que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en

la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería. 17) Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares n.c.p. 18) Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p.; 19) Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p. 20) Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de



papel y cartón; venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de papel y cartón."

1 día - N° 209726 - \$ 2598,20 - 23/05/2019 - BOE

## **FG INGENIERÍA COMERCIAL S.R.L.**

### **CONSTITUCIÓN**

Socios: 1) Sr. Fabricio Eduardo Gallo, argentino, D.N.I. 20.078.716, C.U.I.T. 20-20078716-2, nacido el 17 de Marzo de 1.968, casado, Ingeniero Industrial, con domicilio en Av. Don Bosco N° 502, localidad de Los Córdobes, Provincia de Córdoba, y 2) la Sra. Rina Natalia Fernández, argentina, D.N.I. 23.693.415, C.U.I.T. 27-23693415-8, nacida el 15 de octubre de 1.973, casada, Abogada, con domicilio en Av. Don Bosco N° 502, localidad de Los Córdobes, Provincia de Córdoba. Fecha contrato constitutivo: 07/02/2019 con firmas certificadas notarialmente el 07/02/2019. Denominación: "FG Ingeniería Comercial S.R.L." Sede y domicilio: calle Ambrosio Olmos N° 773 Piso 4° Dpto. "B", Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto, explotar por cuenta propia y/o de terceros, por intermedio de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, bajo cualquier forma o figura 1) El Ramo de Negocios de materiales de construcción de todo tipo, corralón, ferretería y ferretería industrial, productos cementicios, pisos y revestimientos, cales, pegamentos, aditivos químicos, hierros, productos siderúrgicos, premoldeados, áridos, aberturas, vidrios, cañerías, pinturas, maderas, plásticos y similares, artículos sanitarios, electrodomésticos, artículos de electricidad, plomería, gas, herramientas, motores, máquinas y en general todo cuanto se relacione con la construcción e instalación de obras de cualquier naturaleza, mediante operaciones de compra, venta, permuta, adquisición, licitación, explotación, arrendamiento, importación, exportación, leasing, agencia, representación, fabricación, transformación, ensamblaje, transporte, fraccionamiento, distribución y cualquier otra figura jurídica legalmente vigente, de los productos, subproductos, derivados, complementarios, bienes, insumos y maquinarias necesarios para esta actividad en el mercado interno o en el exterior. 2) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos, derivados, complementarios, bienes, insumos y maquinarias relacionados directamente con su objeto social 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, urbanizaciones, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, demoliciones, movimiento de suelos, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutihortícolas, vitivinícolas, forestales, compra, venta, cría y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, siembra, cosecha, compra, venta y acopio de cereales, productos forestales, agroquímicos y veterinarios. 6) Transporte nacional o internacional de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística, almacena-miento, depósito, embalaje y distribución de stock, facturación, cobro y gestiones administrativas, comisiones, agencia y representaciones de toda operación a fin al objeto social. 7) Importación y Exportación de bienes y servicios 8) Asesoramiento, consultoría y capacitación en materia jurídica, económica, financiera y crediticia, tanto a personas físicas como jurídicas, sean estas últimas públicas o privadas, incluyéndose el asesoramiento para su organización y reorganización, en todo lo que hace a estrategias y ejecución de decisiones dentro del mercado financiero y cualquier otro tipo de asesoramiento vinculado con su constitución jurídica, gestión estratégica, gestión operacional, mercadotecnia, ingeniería de los negocios, ingeniería de los proyectos, comercialización, control de gestión, auditoría, compliance, créditos y cobranzas. 9) Administración y Representación: administración de carteras de deudores y recupero de créditos en mora, servicios de cobranzas de créditos de personas físicas y/o jurídicas, públicas y privadas. Ejercer todo tipo de representaciones, administraciones, cobranzas, comisiones, mandatos, agencias, gestión de negocios y consignaciones de personas físicas y/o jurídicas, sean estas últimas públicas o privadas y bienes en general. 10) Patentes: Adquirir, registrar, explotar y vender patentes de invención de marcas nacionales y extranjeras, modelos industriales, licencias, dibujos y diseños relacionados al objeto social. 11) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 12) Inversiones:

Efectuar inversiones en acciones, debentures, obligaciones, opciones, futuros, productos derivados, plazo fijo, fondos comunes de inversión, valores negociables y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero y adquirir carteras de créditos dinerarios y otros, participar en Fideicomisos actuando como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos y/o administrar los mismos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Todas las actividades, operaciones y asesoramientos relacionados al objeto social serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante y matriculados cuando así se requiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Plazo de Duración 99 años, a contar a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Capital social: \$ 100.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de un socio gerente, el Sr Fabricio E. Gallo. Para la disposición o gravamen de bienes inmuebles o muebles afectados al fondo de la explotación de la Sociedad y cuando la Sociedad otorgue garantías que se extienda a avales, fianzas, o cualquier otro tipo de afianzamiento de obligaciones a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos al objeto social se requerirá la firma de ambos socios. Para la disposición de licencias, propiedad intelectual y desarrollos relacionados al objeto social también se necesitará la firma de ambos socios. La permanencia en el cargo será por el plazo de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado 1º Inst Civil y Comercial 7ºA - Concursos y Sociedades 4 - Sec. Expte. N° 7912374.-

1 día - N° 209983 - \$ 4630,75 - 23/05/2019 - BOE

## **A ZENTENA S.R.L.**

Mediante contratos de cesión de cuotas sociales de fecha 26/09/2017 y 20/09/2018 las socias Analía Jannie Zentena DNI 17.289.542, Alicia Judith Zentena DNI 16.274.542 y Alicia del Carmen Pinardel de Zentena, DNI 1.774.829 ceden a favor de los Sres. Atilio Javier Zentena DNI 14.478.511, argentino, casado, de 57 años edad, comerciante, con domicilio en Av. San Martín N°

2532 de la ciudad de Unquillo y Arnaldo José Zentena DNI 18.495.796, argentino, divorciado, de 51 años de edad, comerciante, con domicilio en Alte. Brown N° 158 de la ciudad de Río Ceballos, las 150 cuotas sociales que cada una posee en la sociedad. Asimismo por Acta de reunión de socios de fecha 20/09/2018 se resolvió por unanimidad la modificación de la cláusula Quinta (Representación – Administración) y Decimo Primera (Ejercicio Económico) del Contrato Social, procediendo a la designación como Socio Gerente por tiempo indeterminado al Sr. Arnaldo José Zentena. Juz. Civ. Y Com. 52° Nom. Expte. 7441349).

1 día - N° 209359 - \$ 553,30 - 23/05/2019 - BOE

#### **DON CARLOS S.R.L.**

#### **RIO CUARTO**

#### **CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES**

Río Cuarto, 02/05/2018. Entre Rosana del Valle Heiland, DNI 17.733.970, CUIT 27-17733970-4, argentina, nacida el día 28/9/1966, de estado civil divorciada de José Adolfo Ceballos, de profesión comerciante independiente; domiciliada en calle Córdoba N° 1445 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, quien lo hace por una parte y en su calidad de CEDENTE; y por la otra parte Carlos Joaquín Smith Heiland, DNI° 41.483.156, CUIT: 20-41483156-8, argentino, nacido el día 16/05/1999, de estado civil soltero, de profesión comerciante independiente, domiciliado realmente en calle Córdoba N° 1445 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba en su calidad de CESIONARIO, y disponen: La Sra. Rosana Heiland, cede, vende y transfiere al Sr Carlos Joaquín Smith Heiland, la cantidad de 350 cuotas sociales con valor nominal de \$ 10 c/u de ellas, y este adquiere de plena conformidad, cuotas que el cedente posee en la sociedad "Don Carlos SRL" inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 11340-B1 con fecha 8 de julio de 2011. La cesión se realiza a título oneroso, en la suma total de \$ 3.500, suma esta que el cesionario abona en este acto dinero de contado, sirviendo el presente como más formal recibo y carta de pago. Presente en este acto la totalidad de los socios de la misma, en nada se oponen a la transferencia de cuotas que se detalla en la cláusula primera de este contrato, manifestando su consentimiento positivo a la celebración del acto de cesión suscribiendo el presente. EL cesionario toma a cargo a partir

de este momento la totalidad de los derechos y obligaciones que le correspondieran al cedente frente a la sociedad y a terceros, y declaran conocer y aceptar toda la documentación social de la que surge la exacta situación económica, financiera y patrimonial de "Don Carlos SRL" a la fecha del presente acuerdo; como así también el presente contrato cuyo texto ratifican en su totalidad expresamente.- El socio gerente de "Don Carlos SRL" Sr. Carlos Alberto Smith, queda en este acto notificado en los términos del art. 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. EL cedente declara que no registra inhibiciones para disponer de sus bienes, que reviste el carácter de propietarios de las cuotas sociales que transmiten y que no pesa sobre ella gravamen alguno. Autos: "DON CARLOS S.R.L. – insc. Reg. Pub. De comercio" Expte. n° 7621793, tramitados por ante el Juzgado Civ. Com y Flia de Río Cuarto. Secretaria n° 8.-

1 día - N° 209996 - \$ 1596,55 - 23/05/2019 - BOE

#### **NICOLA HERMANOS S.A.**

#### **BERROTARAN**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 29/12/2016, se resolvió la elección del Sr. Nicola Héctor Osvaldo, D.N.I. N° 11.757.839, como Director Titular Presidente, y del Sr. Nicola Miguel Ángel, D.N.I. N° 8.556.557, como Director Suplente.

1 día - N° 210020 - \$ 175 - 23/05/2019 - BOE

#### **CASA GIGLI SAS**

#### **ACTA CONSTITUTIVA**

Fecha de constitución: 04/04/2019. Datos de los socios: Ileana Analía Gigli, argentina, Ingeniera en Sistemas, DNI: 23.758.289, domicilio en calle Vélez Sarsfield 486, ciudad de Almaguero, Provincia de Córdoba nacida el 01/02/1975, casada; María Laura Gigli, argentina, Lic. en comunicación, DNI 29.838.608, con domicilio en calle lote 12 manzana 22 - Barrio Privado Las Cañitas – localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, nacida 23/10/1982, soltera; Santiago Gigli, argentino, comerciante, DNI 33.371.042, con domicilio en calle Héroes de Malvinas 396, de la localidad de Noetinger, Provincia de Córdoba, nacido el 12/02/1988, soltero; Julio Alberto Gigli, argentino, Ingeniero Agrónomo, DNI 23.350.572, con domicilio en Maestro García 208, de la localidad de Noetinger, Provincia de Córdoba, nacido el 20/06/1973, casado; y Mariana Gigli, argenti-

na, comerciante, DNI 27.294.745, con domicilio en calle Güemes 48, de la localidad de Noetinger, Provincia de Córdoba, nacida el 24/08/1979, casada. Denominación: Casa Gigli S.A.S. Domicilio de la sociedad: calle Héroes de Malvinas 271, CP 2563, de la ciudad de Noetinger, Provincia de Córdoba. Plazo Duración: noventa (90) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A) la fabricación y/o comercialización por cuenta propia y/o de terceros o asociada a estos, en el país o en el extranjero, de artículos para el uso del hogar y para uso industrial en la gama de muebles, artículos, electrodomésticos, artículos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos, juguetería, camping, artículos deportivos, hardware de computación, repuestos de automotor, artículos de caucho, gomas, plástico y derivados, indumentaria, artículos de tapicería, blanco y alfombras, confección de ropa para ambos sexos, artículos perfumería y limpieza, artículos de telefonía y comunicación, audio, máquinas de oficina y afines. Todos estos productos podrán ser comercializados en todas las modalidades utilizadas en la plaza y/o zona de influencia, incluyendo la modalidad de venta con garantía extendida brindada por la Sociedad o proporcionada a través de ésta por algún tercero especializado. B) la distribución y representación como mandatario franquiciada de cualquier producto, marca nacional o importada, servicios de comunicación y de internet. C) la prestación de servicios de reparación de bienes en general por cuenta propia y/o de terceros o asociada con estos. D) El otorgamiento de franquicias y/o representaciones de marcas o sistemas de comercialización de las que la sociedad ostente el dominio o la representación. E) la construcción y explotación de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas, y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios gastronómicos. F) Ejecución, administración y explotación de proyectos y obras civiles, de arquitectura, ingeniería, viales, eléctricas, urbanizaciones y edificios, loteos, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de viviendas, edificios públicos o privados, refacción y demolición de las obras enumeradas. Realización de obras públicas y privadas y negocios relacionados con la construcción, venta, locación y administración de obras, sea a través de contrataciones directas, concesiones o licitaciones, pudiendo realizar cualquier trabajo del ramo de la arquitectura o ingeniería. Dedicarse

a la compra-venta, permuta, locación, dación en pago, administración, explotación e intermediación de bienes inmuebles, de bienes propios o de terceros, urbanos o rurales, confección y venta de fraccionamientos, loteos y su urbanización, pudiendo someter inmuebles al Régimen de Propiedad Horizontal. Toda actividad referida al corretaje inmobiliario será ejercida a través del corredor inmobiliario debidamente matriculado en los términos de la ley 7.191. Para el cumplimiento de todas las actividades enunciadas la Sociedad podrá actuar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, como propietarios, consignatarios o concesionarios, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá importar y exportar. Se excluyen las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras.- La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso, de colaboración empresaria, de unión transitoria de empresas, y todo otro tipo de acuerdo, convenio y/o contrato que considere necesario para llevar a cabo su objeto social; como también contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y/o a Estados, empresas u organismos extranjeros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: Pesos cien Mil (\$100.000), dividido en Un Mil (1.000) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción clase "A" Se suscribe del siguiente modo: Ileana Amalia Gigli, 200 acciones equivalentes a la suma de \$20.000, María Laura Gigli, 200 acciones equivalentes a la suma de \$20.000, Santiago Gigli, 200 acciones equivalentes a la suma de \$20.000, Julio Alberto Gigli, 200 acciones equivalentes a la suma de \$20.000, Mariana Gigli, 200 acciones equivalentes a la suma de \$20.000. El Capital Suscripto se integrara en efectivo una proporción del 25% y el 75% restante dentro de los dos años contados a partir de la firma de la presente. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria mínimo de uno y máximo de cinco directores por el término de tres ejercicios pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Nombre de los miembros del Direc-

torio: Director Titular y Presidente del Directorio, Santiago Gigli, argentino, DNI 33.371.042 y Directora Suplente, Mariana Gigli DNI 27.294.745. Duración en el cargo 3 Ejercicios. Representación legal y Uso de la firma: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley n° 19.550 (modificada por ley 26994). Fecha de Cierre: 31 de marzo de cada año.

1 día - N° 210003 - \$ 4364,25 - 23/05/2019 - BOE

#### SEA MARCONI

##### DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

TRASLADO DE LA JURISDICCIÓN DESDE CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES A LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL – DETERMINACIÓN DEL DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/06/2018. I) Designación de integrantes del Directorio. Director titular y Presidente: César Osvaldo MARTINELLI, D.N.I. 12.995.474, C.U.I.T. 20-12995474-5, nacido el día 28/03/1956, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Nazaret 3546 – Córdoba. Director suplente: Roberto MARTINELLI, D.N.I. 14.476.461, C.U.I.T. 20-14476461-8, nacido el día 18/11/1960, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Fidias 265 – V. Carlos Paz – Córdoba. Ambos constituyen domicilios en la sede social. II) Se resuelve el traslado de jurisdicción de la Sociedad desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la provincia de Córdoba. III) Artículo 2do. del Estatuto Social queda redactado así: "ARTÍCULO SEGUNDO: Tiene su domicilio legal en la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del país." IV) Determinación del domicilio de la sede social: Fray Mamerto Esquiú n° 62, 6to piso, departamento 263 – B° General Paz – Córdoba.

1 día - N° 210000 - \$ 743,75 - 23/05/2019 - BOE

#### PUNTA DEL AGUA S.A.

##### VILLA MARIA

##### ELECCIÓN DE DIRECTORIO PRESCINDENCIA DE SINDICATURA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 42 de fecha 22 de marzo de 2019 se resolvió: (i) Designar el siguiente Directorio: Director Titular

– Presidente: Juan Carlos Gagliardi, D.N.I. N° 6.594.316; Directores Titulares: Fabio Gagliardi, D.N.I. N° 18.509.810; Gabriel Gagliardi, D.N.I. N° 20.804.243; y José Luis Gagliardi, D.N.I. N° 22.893.016; y Director Suplente: Nélide María Agustina Bainotti, D.N.I. N° 4.415.173; todos por término estatutario; y (ii) Prescindir de Sindicatura.

1 día - N° 210023 - \$ 271,85 - 23/05/2019 - BOE

#### ALIMENTOS GRAN PARQUE S.A.

##### CONVOCATORIA A EJERCER DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2019 se resolvió: (i) Aumentar el capital social actual de \$ 100.000 a \$ 3.190.000, esto es, en \$ 3.090.000; (ii) Emitir la cantidad de 30.900 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción; (iii) Invitar a los accionistas a que ejerzan su derecho de suscripción preferente, y en su caso, de acrecer (art. 194, Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984), en la suscripción del referido aumento dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso; y (iv) Fijar domicilio a tales fines en calle 25 de mayo N° 125, 3° Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

3 días - N° 210033 - \$ 3273,75 - 23/05/2019 - BOE

#### MARIJO S.A.

##### RIO CUARTO

"MARIJO S.A."– Elección de Directorio – Río Cuarto - Por Acta N° 19 - Asamblea General Ordinaria del 10/11/2018, se eligen dos Directores Titulares: Presidente: LEONARDO EDUARDO FIDELIBUS - DNI. 27.424.823 y Vicepresidente: MARIA VICTORIA LOPEZ DNI. 30.124.614, y un Director Suplente: FERNANDO CLAUDIO FIDELIBUS - DNI. 21.864.947; todos por dos ejercicios.-

1 día - N° 210045 - \$ 175 - 23/05/2019 - BOE

#### FINARVIS GAS S.A.

##### RIO CUARTO

"FINARVIS GAS S.A."– Elección de Directorio – Río Cuarto - Por Acta N° 06 - Asamblea General Ordinaria del 12/12/2018, se elige UN Director Titular: Presidente: LEONARDO EDUARDO FIDELIBUS - DNI. 27.424.823 y UN Direc-

tor Suplente: MARIA VICTORIA LOPEZ DNI. 30.124.614, ambos por tres ejercicios.-

1 día - N° 210052 - \$ 175 - 23/05/2019 - BOE

#### JOINT GROUP S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 10/08/2018, se eligieron autoridades, Presidente: ANDREA LILIANA RAVICH (DNI 21.431.484) Director Suplente: GERARDO OCTAVIO MINICI (DNI 11.802.911).

1 día - N° 210120 - \$ 175 - 23/05/2019 - BOE

#### ACOSTA GROUP S.A.S.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 26.03.19. Socios: Asael Gastón ACOSTA, DNI 42383926, CUIT 20423839261, argentino, comerciante, soltero, nacido el 11/02/2000, domiciliado en Roberto Viola 2938 B° Altos de San Martín, cdad. de Cba., Dpto. Capital, Pcia. de Cba.; Vanesa GONZALEZ RODRIGUEZ, DNI 26180868, CUIT 23261808684, argentina, comerciante, casada, nacida el 12/12/1977, domiciliada en calle Roberto Viola 2938 B° Altos de San Martín, cdad. de Cba., Dpto. Capital, Pcia. de Cba. Denominación: ACOSTA GROUP S.A.S. Sede: calle Domingo French 3780 de B° San Vicente, cdad. de Cba., Dpto. Capital, Pcia. de Cba., Rep. Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Realizar diseño, planificación y producción de estrategias y diagnósticos de comunicación; capacitación en temas vinculados con la comunicación en las organizaciones, atención al cliente, servicios publicitarios, relaciones públicas, comercialización publicitaria para terceros, diseño gráfico e impresión y producción de programas de radio y televisión, realización de eventos, promociones; servicios de clipping (recortes). Poner a disposición de empresas y/o particulares, personal administrativo, industrial, técnico o artístico, la realización de estudios de marketing y de mercado. b) El diseño web, diseño gráfico, diseño de multimedios, marketing, marketing digital, asesoramiento tecnológico, diseño publicitario, cloud computing. c) Compra, venta, comercialización, importación y exportación de insumos, equipos tecnológicos y lotes. d) Publicidad a través de cartelera de todo tipo y pantallas led; colocación y fijación de cartelera de todo tipo y pantallas led para fines publicitarios; d) Compra y venta de

servicios de hosting. e) Prestación de servicios complementarios al objeto principal vinculados a la contratación de servicios de diseño de web, marketing y otros conexos, pudiendo realizarlos por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. f) La compraventa, permuta, explotación, locación, urbanización, parcelamiento y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidos los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal, situados en el territorio nacional o en el extranjero. G) Desarrollo inmobiliario y construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. H) Explotación del taller de herrería mediante la venta, reparación, fabricación, transformación, industrialización, manufacturación, distribución y cualquier otro elemento relacionado con la actividad de taller de herrería de muebles, aberturas y toda clase de materia prima, productos y sub-productos de hierros, aceros, maderas y productos y/o accesorios que se empleen o puedan emplearse en la actividad y de todo tipo de artículos y accesorios que en general se utilicen o necesiten para llevar a cabo la actividad. I) Integrar fideicomisos y actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de fideicomisos ordinarios. Todos los servicios y actividades que realice la sociedad podrán ser prestados a favor del Estado Nacional, Provincial o Municipal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 50 años desde la fecha del inst. constitutivo. Capital: \$231.000 representado por 1000 acciones de valor nominal \$231 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto. Suscripción: Asael Gastón ACOSTA: 950 acciones, por \$219.450; Vanesa GONZALEZ RODRIGUEZ, 50 acciones, por \$11.550 Integración: el 100% en este acto mediante bienes muebles no registrables, valuados a valores de plaza conforme inventario y certificación contable. Administración: a cargo de una administración individual o colegiada, cuyos integrantes durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Designación de autoridades: Administrador titular: Asael Gastón ACOSTA, DNI 42383926, CUIT 2042383926. Administrador Suplente: Vanesa GONZALEZ RODRIGUEZ, DNI 26180868, CUIT 23261808684, ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sede social. Representación legal y uso de la firma social: a cargo de

Asael Gastón ACOSTA, DNI 42383926, CUIT 2042383926. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31 de diciembre.

1 día - N° 210106 - \$ 3176,70 - 23/05/2019 - BOE

#### AGRESTE S.A.

Por asamblea general extraordinaria del 4.01.2019 se resolvió: a) Elevar el capital social a \$21.000.000 mediante un aumento de capital social de \$11.000.000. b) Modificar el art. 4° del estatuto social el que quedó redactado: ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos veintiún millones (\$ 21.000.000,00) representado por veintiún millones (21.000.000) de acciones de pesos uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550/72.

1 día - N° 210125 - \$ 352,45 - 23/05/2019 - BOE

#### RIXELL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 01.03.2019 se designó para integrar el Directorio a como Presidente por la clase A: Raúl Edmundo Torre, D.N.I. 11.183.119; Vicepresidente por la clase B: Gustavo José Torre, D.N.I. 11.845.224; Director suplente de Raúl Edmundo Torre: Lucia Torre D.N.I. 33.827.321 y Director suplente de Gustavo José Torre: Julieta Torre D.N.I. 30.433.985.

1 día - N° 210127 - \$ 175 - 23/05/2019 - BOE

#### SANTA BARBARA S.A.

CORDOBA CAPITAL.- Elección de Autoridades. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Noviembre de 2014, por unanimidad se aprobó la designación de los integrantes del Directorio por un período de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como Presidente del Directorio: MARCUZZI Raúl Héctor, DNI n° 12.875.295, con domicilio especial en Autopista Córdoba-Pilar, Km. 692, Villa Posse, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba; Director Suplente: MONTERO Alicia Judith, DNI n° 92.029.612, con domicilio especial en Autopista

Córdoba-Pilar, Km. 692, Villa Posse, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.-

1 día - N° 210077 - \$ 314,75 - 23/05/2019 - BOE

**SERVICIOS Y GESTIÓN AGROPECUARIA  
LA ESPERANZA S.A.**

**CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 del 16/01/19, por vencimiento de mandato se eligieron nuevas autoridades por el término de tres ejercicios: como Director Titular y Presidente a la Sr Sebastián Roberto Kovacevich D.N.I. 25.266.003 y como Director Suplente al Sr Alberto Javier Kovacevich D.N.I. 24.102.257. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 206438 - \$ 184,10 - 23/05/2019 - BOE

**ELI.YA SRL**

**CONSTITUCION**

XUDONG WENG, DNI 95682386, 19 años, soltero, domiciliada en calle Otamendi n° 4350 B° Altamira de esta ciudad, china, comerciante y SHAOLIN YAO, DNI 94781290, 29 años, soltero, con domicilio en calle Bariloche n° 283 P.A. B° Parque Horizonte de esta ciudad, de nacionalidad china, de profesión comerciante, Resuelven 1) Fecha de Constitución: 24/08/17. 2) Denominación: ELI.YA SRL 3) Domicilio: Otamendi n° 4350, B° Altamira, Córdoba. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de supermercados, proveedurías o almacenes, comercialización de productos alimenticios y bebidas; como así también almacenar, comercializar al por mayor y menor, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar, importar, financiar, industrializar, representar, revender, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias y demás elementos del hogar y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercialicen en supermercados mayoristas y/o minoristas. Elaboración de pan, carnicería y verdulería. La comercialización, representación y/o distribución de electrodomésticos, productos de librería, mercería, bazar y ferretería. Financiera: Desarrollar actividades financieras relacionadas con los objetos precedentemente detallados, excluidos las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. En forma directa o asociándose con terceros, pudiendo además adquirir todo tipo de bienes. Para la realización de su objeto social, la

sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones, contratos, autorizados por la ley, siempre que se relacionen directamente con el objeto social, como importación y exportación de insumos y productos inherentes a su objeto social. 5) Plazo: 90 años desde su inscripción en el RPC. 6) Capital Social: \$ 150.000. 7) Administración, uso de la firma y representación: socio gerente SHAOLIN YAO. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Juzg CyC. 26ª, Con. Soc. N°2.

1 día - N° 210155 - \$ 1239,70 - 23/05/2019 - BOE

**HIRAM S.A.**

**ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES**

Por resolución de la asamblea general ordinaria unánime de fecha 07/05/2019, el directorio de HIRAM S.A. queda constituido, por el término de tres (3) ejercicios, de la siguiente manera: PRESIDENTE: KANTOR HECTOR ALBERTO, D.N.I. N° 10.545.982, CUIT 20-10545982-4, argentino, casado, de profesión comerciante, de 66 años de edad, nacido el 12/11/1952, con domicilio en calle 9 de Julio 1222, Barrio Alberdi, Provincia de Córdoba, al cargo de Presidente y el Sr. ORDÓÑEZ JOSE ROBERTO, D.N.I. 16.083.722, CUIT: 20-16083722-6, casado, con domicilio real y legal en la calle Martín Milu N°3407, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 56 años de edad, nacido el 18/12/1962, argentino, de profesión Comerciante.

1 día - N° 210005 - \$ 397,30 - 23/05/2019 - BOE

**FEDRAF S.R.L.**

CONSTITUCIÓN: Acta de fecha Veinte de Septiembre del año Dos mil Diecisiete. Socios: SORIANO CARLOS FEDERICO, DNI 26.972.400, argentino, mayor de edad, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santa Fe N° 910, ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, y MUELA RAFAEL LUIS, DNI 23.287.549, argentino, mayor de edad, estado civil casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Dr. Luis Güemes N° 8681, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: FEDRAF S.R.L.. Domicilio: tendrá su domicilio legal en la Provincia de Córdoba y su sede social en calle Santa Fe N° 910, Piso 1ero, Oficina "B", ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, por intermedio de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma o figura, a las siguientes actividades: Constructora y Arquitectura: a) Asesoramiento, gerenciamiento, administración, dirección y representación técnica,

elaboración de proyectos, evaluación y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, ambientación de interiores y exteriores, parqueización, loteos y urbanización de cualquier tipo, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal y, realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. b) Diseños, fabricación, distribución, comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de productos y fábricas del país y del extranjero de todos los materiales, insumos, equipamiento, maquinarias, revestimientos, instalaciones y afines para obras de construcción, refacción o remodelación, para el diseño y la decoración; PRODUCCION AGROPECUARIA: La explotación de campos propios o de terceros, por si o por terceros; compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería y lechería; SERVICIOS AGROPECUARIOS: Asesoramiento técnico en materia de ingeniería agronómica, ganadera y veterinaria; COMERCIALIZACIÓN: Compra y venta de hacienda, granos y cereales. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. Molienda y fraccionado de granos. Fraccionamiento y comercialización de áridos, tierra humus. SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y ASESORAMIENTO: Realizar por cuenta propia o de terceros, la prestación de servicios profesionales relacionados o consultoría financiera, administrativa, organizacional, comercial, informática, en inversiones y financiamiento, en sistemas de calidad bajo las normas ISO, en planificación y control de proyectos. COMPRA Y VENTA DE INSUMOS Y MERCADERIAS: Mediante la importación, exportación, compraventa, alquiler o leasing de bienes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborar, representaciones, comisiones y consignaciones; TRANSPORTE Y DEPÓSITO: Explotar por cuenta propia o de terceros, con rodados propios o contratados, el transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y administrar flotas de transporte y prestación de servicios conexos al transporte de cosas. Transporte nacional y/o internacional de cargas permitidas por la legislación argentina dentro de los límites del país y/o en el exterior. LOGISTICA: Brindar servicios integrales de consultaría y asesoramiento en logística comercial e industrial terrestre, aérea, marítima y fluvial; FABRICACION: Diseñar, fabricar, importar, exportar y comercializar todo tipo de bienes muebles,

embalajes y sus derivados, pallets de madera, muebles en madera, acero, hierro, aluminio y demás elementos; PLAZO DE DURACION: noventa y nueve años (99) años a partir del día de su inscripción registral. CAPITAL: Pesos Cien Mil (\$100.000), dividido en Mil (1000) cuotas de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una; suscriben e integran: SORIANO CARLOS FEDERICO, suscribe Quinientas (500) cuotas sociales, integrando en efectivo la suma de Pesos Doce Mil Quinientos Cincuenta (\$12.500) y; b) MUELA RAFAEL LUIS, suscribe Quinientas (500) cuotas sociales, integrando en efectivo la suma de Pesos Doce Mil Quinientos con 0/100 (\$12.500,00-); el saldo se integrará en el plazo de Dos (2) años a partir del día de su inscripción registral. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de los señores SORIANO JEREMIAS EXEQUIEL, DNI N° 37.630.392 y MUELA RAFAEL LUIS; los gerentes ejercerán funciones en forma indistinta; fijan domicilio en la sede social sita en calle Santa Fe N° 910, Piso 1ero, Oficina "B", ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba. EJERCICIO SOCIAL: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día Treinta y Uno (31) de Agosto de cada año. CESION DE CUOTAS: Acta de fecha ocho de marzo de 2.018. CARLOS FEDERICO SORIANO, CEDE a la Sra. MARTA SUSANA DEL VALLE CHIAPPO, DNI. 17.386.860, nacida el 24 de septiembre de 1965, casada, argentina, contadora pública nacional, con domicilio en calle Dr. Luis Güemes N° 8681 de B° La Carolina, Córdoba, quinientas (500) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social. Cláusula Cuarta: se modifica en su primer párrafo conforme seguidamente se establece, manteniéndose en los demás conforme su redacción original, a saber: CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal y de un voto por cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) la Señora MARTA SUSANA DEL VALLE CHIAPPO, suscribe quinientas (500) cuotas sociales, por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000), integrando en efectivo la suma de pesos doce mil quinientos (\$12.500), y b) el Señor MUELA RAFAEL LUIS suscribe Quinientas (500) cuotas sociales por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000), integrando en efectivo la suma de pesos doce mil quinientos (\$12.500). La cláusula OCTAVA del estatuto se modifica por la siguiente: "CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. La

Administración y Representación de la sociedad corresponde a un Gerente titular y un Gerente Suplente, socios o no, cuya determinación corresponderá a la Asamblea. Éste último reemplazará al primero en caso de vacancia, ausencia o imposibilidad y por el mismo término de su designación con el fin de llenar la vacante que se produjera. El Gerente Suplente actuará en caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia, separación, impedimento, ausencia o licencia del Gerente Titular. Duración: Los Gerentes, Titular y Suplente, se designan por tiempo indeterminado. Los socios designan en este acto al Sr. RAFAEL LUIS MUELA, como gerente titular y a la Sra. MARTA SUSANA DEL VALLE CHIAPPO, en el cargo de gerente suplente. Juzgado de 1° Instancia y 39° Nominación Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 7).-

1 día - N° 209851 - \$ 4498,80 - 23/05/2019 - BOE

#### ALV LAS VARAS S.A

#### LAS VARAS

#### RECTIFICATIVA DE PUBLICACIÓN N° 190683, DEL 03/01/2019

DONDE DICE: "Por Acta de Asamblea Ord. y Extraordinaria N° 14 del 13/11/2018. Designa: ..... DEBE DECIR: "Por Acta de Asamblea Ord. y Extraordinaria N° 14 del 13/11/2018 y Acta de Asamblea Ord. y Extraordinaria N° 15 del 24/04/2019. Designa: ...."

1 día - N° 210103 - \$ 175 - 23/05/2019 - BOE

#### RINCÓN DEL SILENCIO S.A.S.

#### EDICTO CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha Veintiséis (26) días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecinueve. Socios: 1) JORGE ANDRES NAJLE, D.N.I. N° 24.712.291, CUIT/CUIL N° 20-24712291-6, nacido el día 21/11/1975, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión abogado, con domicilio real en calle Gregorio Deán Funes N° 460, barrio centro, de la ciudad de Capilla del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 2) HERNAN DIEGO ALBERTO RUIZ, D.N.I. N° 20.025.360, CUIT/CUIL N° 20-20025360-5, nacido el día 14/03/1968, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle 5 4351, barrio Berisso, de la ciudad de Berisso, Departamento Berisso, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: RINCON DEL SILENCIO S.A.S. Sede: calle Gregorio Deán Funes N° 460, barrio centro, de la ciudad

de Capilla del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina Duración: Cien (100) años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. a) Inmobiliaria: Compra y venta de lotes de terrenos a los fines de su posterior venta. Realización, administración y/o gestión de emprendimientos turísticos (complejos de cabañas y similares.) compra, venta, permuta, construcción, alquiler, arrendamiento y/o administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior subdivisión material y/o jurídica de locales comerciales, depósitos y almacenamientos, industriales, establecimientos deportivos, religiosos, educativos, y/o viviendas, sean de propiedades inmuebles propias y/o de terceros. B) Financiero: Realizar, brindar, tomar y/o administrar préstamos y/o créditos relacionados con la actividad social, así como realizar las demás operaciones financieras, con excepción de las contenidas en la ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y en el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), representado por Trescientos (300) acciones de valor nominal Cien (100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto por acción; pudiendo ser aumentado conforme a lo previsto por el Art. 44 Ley 27.349. Suscripción: 1) JORGE ANDRES NAJLE suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones, por un total de pesos Quince Mil (\$15.000,00). 2) HERNAN DIEGO ALBERTO RUIZ, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones, por un total de pesos Quince Mil (\$15.000,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. JORGE ANDRES NAJLE, D.N.I. N° 24.712.291 en el carácter de administrador titular. El Sr. HERNAN DIEGO ALBERTO RUIZ, D.N.I. N° 20.025.360, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE ANDRES NAJLE, D.N.I. N° 24.712.291. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19.550. Ejercicio Social: El ejercicio

social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - N° 210165 - \$ 2406,45 - 23/05/2019 - BOE

#### **FIRE CONTROL S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 23/08/2018, se resolvió la elección del Sr. Marcelo Anibal Gonzalez, D.N.I. N° 17.145.966, como Director Titular Presidente, y del Sr. Daniel Gustavo Costa, D.N.I. N° 23.667.634, como Director Suplente.

1 día - N° 210403 - \$ 335,80 - 23/05/2019 - BOE

#### **EL NONO NENE S.A.S.**

Constitución de fecha 30/04/2019. Socios: 1) CARLOS CESAR BARDAL, D.N.I. N°14780471, CUIT/CUIL N° 20147804718, nacido el día 10/11/1961, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle 9 De Julio 712, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SANTIAGO MARTINELLI, D.N.I. N°38418096, CUIT/CUIL N° 20384180966, nacido el día 25/07/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle 9 De Julio 712, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL NONO NENE S.A.S.Sede: Calle 9 De Julio 712, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones

financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no

endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS CESAR BARDAL, suscribe la cantidad de 125 acciones. 2) SANTIAGO MARTINELLI, suscribe la cantidad de 125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SANTIAGO MARTINELLI, D.N.I. N°38418096 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CARLOS CESAR BARDAL, D.N.I. N°14780471 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO MARTINELLI, D.N.I. N°38418096. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 210525 - s/c - 23/05/2019 - BOE

#### **EL CERRO S.A.S.**

Constitución de fecha 25/04/2019. Socios: 1) ENRIQUE OMAR NIETO, D.N.I. N°27347716, CUIT/CUIL N° 20273477161, nacido el día 12/05/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado De Comercio, con domicilio real en Avenida Maipu 364, piso 1, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL CERRO S.A.S.Sede: Avenida Rafael Nuñez 4691, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 5000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ENRIQUE OMAR NIETO, suscribe la cantidad

de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ENRIQUE OMAR NIETO, D.N.I. N°27347716 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LUCAS GERMAN ALVAREZ, D.N.I. N°27337690 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ENRIQUE OMAR NIETO, D.N.I. N°27347716. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 210558 - s/c - 23/05/2019 - BOE

### I. CONS S.A.S.

Constitución de fecha 20/05/2019. Socios: 1) JAVIER ALEJANDRO ROMERO, D.N.I. N°26180139, CUIT/CUIL N° 20261801397, nacido el día 09/12/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Ruta Provincial E53 Km. 18.5, mazna 77, lote 11, barrio Las Corzuelas, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA ANDREA BASILE, D.N.I. N°25920655, CUIT/CUIL N° 27259206559, nacido el día 04/08/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado En Administración De Empresas, con domicilio real en Ruta Provincial E53 Km. 18.5, mazna 77, lote 11, barrio Las Corzuelas, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: I. CONS S.A.S. Sede: Ruta Provincial E53 Km. 18.5, manzana 77, lote 11, barrio Las Corzuelas, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil

(200000) representado por 20000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JAVIER ALEJANDRO ROMERO, suscribe la cantidad de 19000 acciones. 2) MARIA ANDREA BASILE, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JAVIER ALEJANDRO ROMERO, D.N.I. N°26180139 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA ANDREA BASILE, D.N.I. N°25920655 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER ALEJANDRO ROMERO, D.N.I. N°26180139. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 210566 - s/c - 23/05/2019 - BOE

### HBD S.A.S.

Constitución de fecha 17/05/2019. Socios: 1) DIEGO MARTIN BONANCEA, D.N.I. N°29879352, CUIT/CUIL N° 20298793521, nacido el día 18/01/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Presidente Arturo Humberto Illia 393, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) BRUNO CARRARA, D.N.I. N°25652988, CUIT/CUIL N° 20256529883, nacido el día 16/03/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alberdi 545, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: HBD S.A.S. Sede: Calle Francisco Fiori 44, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de trans-



porte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO MARTIN BONANCEA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) BRUNO CARRARA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO MARTIN BONANCEA, D.N.I. N°29879352 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BRUNO CARRARA, D.N.I. N°25652988 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO MARTIN BONANCEA, D.N.I. N°29879352. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 210582 - s/c - 23/05/2019 - BOE

#### INTERCAMPO CORDOBA S.A.S.

Constitución de fecha 30/04/2019. Socios: 1) OSVALDO JUAN GIULIANO, D.N.I. N°6590582, CUIT/CUIL N° 20065905826, nacido el día 29/03/1938, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Jose De San Martin 239, de la ciudad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: INTERCAMPO CORDOBA S.A.S. Sede: Calle General Jose De San Martin 239, de la ciudad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación,

arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente ins-

trumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 30000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) OSVALDO JUAN GIULIANO, suscribe la cantidad de 30000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) OSVALDO JUAN GIULIANO, D.N.I. N°6590582 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) TERESA MAFALDA TIVERI, D.N.I. N°5272547 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSVALDO JUAN GIULIANO, D.N.I. N°6590582. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 210584 - s/c - 23/05/2019 - BOE

#### **N & G DEL ZOPPO S.A.S.**

Constitución de fecha 14/05/2019. Socios: 1) NANCY SILVINA DEL ZOPPO, D.N.I. N°27065752, CUIT/CUIL N° 23270657524, nacido el día 22/05/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado En Psicología, con domicilio real en Calle Tucuman 1438, departamento B, barrio Pueblo Nuevo, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUILLERMO GUSTAVO DEL ZOPPO, D.N.I. N°21829698, CUIT/CUIL N° 20218296980, nacido el día 17/12/1970, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Tucuman 1092, barrio Sarmiento, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: N & G DEL ZOPPO S.A.S.Sede: Avenida San Martin 454, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación y comercialización en todas las formas posibles en el mercado interno y externo de todo tipo de productos relacionados con las industrias textil, marroquinería y calzado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones,

con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) NANCY SILVINA DEL ZOPPO, suscribe la cantidad de 100000 acciones. 2) GUILLERMO GUSTAVO DEL ZOPPO, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUILLERMO GUSTAVO DEL ZOPPO, D.N.I. N°21829698 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) NANCY SILVINA DEL ZOPPO, D.N.I. N°27065752 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO GUSTAVO DEL ZOPPO, D.N.I. N°21829698. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 210592 - s/c - 23/05/2019 - BOE

#### **N & G DEL ZOPPO S.A.S.**

Constitución de fecha 14/05/2019. Socios: 1) NANCY SILVINA DEL ZOPPO, D.N.I. N°27065752, CUIT/CUIL N° 23270657524, nacido el día 22/05/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado En Psicología, con domicilio real en Calle Tucuman 1438, departamento B, barrio Pueblo Nuevo, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUILLERMO GUSTAVO DEL ZOPPO, D.N.I. N°21829698, CUIT/CUIL N° 20218296980, nacido el día 17/12/1970, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Tucuman 1092, barrio Sarmiento, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: N & G DEL ZOPPO S.A.S.Sede: Avenida San Martin 454, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación y comercialización en todas las formas posibles en el mercado interno y externo

de todo tipo de productos relacionados con las industrias textil, marroquinería y calzado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) NANCY SILVINA DEL ZOPPO, suscribe la cantidad de 100000 acciones. 2) GUILLERMO GUSTAVO DEL ZOPPO, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUILLERMO GUSTAVO DEL ZOPPO, D.N.I. N°21829698 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) NANCY SILVINA DEL ZOPPO, D.N.I. N°27065752 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO GUSTAVO DEL ZOPPO, D.N.I. N°21829698. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 210593 - s/c - 23/05/2019 - BOE

#### **SACARGO S.A.S.**

Constitución de fecha 03/05/2019. Socios: 1) MARIA VALERIA ROMANO, D.N.I. N°22008494, CUIT/CUIL N° 27220084944, nacido el día 30/09/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Buenos Aires 356, barrio Centro, de la ciudad de Sacanta, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IGNACIO MARTIN RIBODINO, D.N.I. N°41116465, CUIT/CUIL N° 23411164659, nacido el día 21/10/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle General Jose De San Martin 149, barrio Centro, de la ciudad de Sacanta, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SACARGO S.A.S.Sede: Calle Av Hipolito Yrigoyen 1090, barrio Ituzaingo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el

extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrial-

ización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA VALERIA ROMANO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) IGNACIO MARTIN RIBODINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA VALERIA ROMANO, D.N.I. N°22008494 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO MARTIN RIBODINO, D.N.I. N°41116465 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA VALERIA ROMANO, D.N.I. N°22008494. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 210595 - s/c - 23/05/2019 - BOE

#### SILICON RAIL S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/01/2019 se eligen los miembros del Directorio por tres ejercicios económicos: Director Titular y Presidente: Javier SOBRERO, D.N.I. 31.056.556; Director Suplente: Mariano Martín PINTO, D.N.I. 31.754.664.

1 día - N° 209771 - \$ 175 - 23/05/2019 - BOE

#### CER&TEX S.A.S.

Constitución de fecha 10/05/2019. Socios: 1) MARCOS GABRIEL PEÑA, D.N.I. N°22561940, CUIT/CUIL N° 23225619409, nacido el día 03/01/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle Pedro De Oñate 371, barrio San Isidro, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la

Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUILLERMO RICARDO NOU, D.N.I. N°30847206, CUIT/CUIL N° 20308472060, nacido el día 28/07/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle 47 - Carlos Griguol 3331, piso 0, departamento 0, barrio -, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JOSE DANIEL NOU, D.N.I. N°29162828, CUIT/CUIL N° 20291628282, nacido el día 19/11/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en calle Mtra Rossi 238, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) DIEGO ALBINO GRION, D.N.I. N°25482996, CUIT/CUIL N° 20254829960, nacido el día 03/01/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle P. Patat (S) 3075, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) JUAN PABLO BENEDETTO, D.N.I. N°28651568, CUIT/CUIL N° 20286515682, nacido el día 06/02/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Vte. Aguero 640, barrio Vte Aguero, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CER&TEX S.A.S. Sede: Avenida Presidente Peron 811, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (ii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura, afectados al sistema de propiedad horizontal; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, des-

agües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vi) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (vii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (viii) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (ix) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (x) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (xi) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xii) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xiii) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente; y (xiv) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso

público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS GABRIEL PEÑA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) GUILLERMO RICARDO NOU, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) JOSE DANIEL NOU, suscribe la cantidad de 200 acciones. 4) DIEGO ALBINO GRION, suscribe la cantidad de 200 acciones. 5) JUAN PABLO BENEDETTO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO ALBINO GRION, D.N.I. N°25482996 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE DANIEL NOU, D.N.I. N°29162828 en el carácter de administrador suplente. Dura-

rán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO ALBINO GRION, D.N.I. N°25482996. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 210605 - s/c - 23/05/2019 - BOE

### LA ESQUINA ACIER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 16/05/2019. Socios: 1) ANDRES OSCAR NAVARRO, D.N.I. N°28429489, CUIT/CUIL N° 20284294891, nacido el día 13/12/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arcos Antonio 2549, barrio Los Paraisos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LA ESQUINA ACIER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Arcos Antonio 2546, barrio Los Paraisos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering,

de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES OSCAR NAVARRO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDRES OSCAR NAVARRO, D.N.I. N°28429489 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL FERNANDO CORDOBA, D.N.I. N°18017771 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la

representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES OSCAR NAVARRO, D.N.I. N°28429489. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 210616 - s/c - 23/05/2019 - BOE

#### **BARRIO BRUJO S.A.S.**

Constitución de fecha 15/05/2019 y Acta rectificativa ratificativa de fecha 16/05/2019. Socios: 1) AGUSTIN NAVARRO, D.N.I. N°33894753, CUIT/CUIL N° 20338947535, nacido el día 01/10/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paso De Uspallata 1880, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PEDRO LOZADA, D.N.I. N°31751094, CUIT/CUIL N° 20317510943, nacido el día 10/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ohhiggins 6087, barrio San Carlos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BARRIO BRUJO S.A.S. Sede: Calle Achaval Rodriguez Doctor Tristan 281, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. d) Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones,

convenciones, desfiles, culturales, musicales, deportivos o editoriales, pudiendo a tal fin, comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos y/o cualquier predio o estadio, cubierto o al aire libre. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN NAVARRO, suscribe la cantidad de 125 acciones. 2) PEDRO LOZADA, suscribe la cantidad de 125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PEDRO LOZADA, D.N.I. N°31751094 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN NAVARRO, D.N.I. N°33894753 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PEDRO LOZADA, D.N.I. N°31751094. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 210622 - s/c - 23/05/2019 - BOE

#### **OQSA S.A.S.**

Constitución de fecha 15/05/2019. Socios: 1) SEBASTIAN ALDAY, D.N.I. N°22774347, CUIT/CUIL N° 20227743477, nacido el día 08/06/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Octavio Pinto 2756, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA DE LOS ANGELES ALDAY, D.N.I. N°30474502, CUIT/CUIL N° 27304745024, nacido el día 31/10/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Boulevard Quinta Santa Ana 64, barrio Quinta Santa Ana, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: OQSA S.A.S. Sede: Calle Octavio Pinto 2756, barrio Arguello, de la

ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN ALDAY, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) MARIA DE LOS ANGELES ALDAY, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIAN ALDAY, D.N.I. N°22774347 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA DE LOS ANGELES ALDAY, D.N.I. N°30474502 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN ALDAY, D.N.I. N°22774347. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 210630 - s/c - 23/05/2019 - BOE

#### **CALABRE S.A.S.**

Constitución de fecha 15/05/2019. Socios: 1) JOSE PABLO CAMPOPIANO ZAMORA, D.N.I. N°31644539, CUIT/CUIL N° 20316445390, nacido el día 07/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Doctor Marcos Paz 635, piso 7, de la ciudad de San Miguel de Tucuman, Departamento Capital, de la Provincia de Tucuman, República Argentina 2) MARTIN MANUEL BREGAN, D.N.I. N°29062474, CUIT/CUIL N° 24290624742, nacido el día 20/09/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en

manzana 7, lote 2, barrio San Jose, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) ALEJANDRO AGUSTIN CANALE, D.N.I. N°28343919, CUIT/CUIL N° 20283439195, nacido el día 15/09/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en manzana 227, lote 8, barrio La Estanzuela li, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CALABRE S.A.S. Sede: Calle Fabrizio E Carrascull 16, piso 2, torre/local 6, barrio Las Cañitas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados de gastronomía, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos; b). Financieras y de Inversión: Realización con dinero propio de aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; inversión en negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos. Constitución de Fideicomisos de Administración, de Inversión, Inmobiliarios y de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE PABLO CAMPOPIANO ZAMORA, suscribe la cantidad de 11000 acciones. 2) MARTIN MANUEL BREGAN, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 3) ALEJANDRO AGUSTIN CANALE, suscribe la cantidad de 11000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO AGUSTIN CANALE, D.N.I. N°28343919 en el carácter de administra-

dor titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE PABLO CAMPOPIANO ZAMORA, D.N.I. N°31644539 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO AGUSTIN CANALE, D.N.I. N°28343919. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 210633 - s/c - 23/05/2019 - BOE

### NELIO RAUL PIGNATTA Y CIA S.A

#### PILAR

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 1 de Abril de 2019 se resolvió modificar y sustituir el estatuto vigente por el siguiente: **ESTATUTO: "NELIO RAUL PIGNATTA Y CIA S.A."**  
I.- **DENOMINACIÓN –DOMICILIO –PLAZO –OBJETO. ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL.** La sociedad anónima queda constituida bajo la denominación de "NELIO RAUL PIGNATTA Y CIA S.A." y tiene su sede en Ruta Nacional N° 9 KM. 662 la jurisdicción de la localidad de Pilar, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. El directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias, en cualquier parte del país y del extranjero. **ARTÍCULO SEGUNDO: DURACIÓN.** El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. **ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.** La sociedad tendrá por objeto principal la instalación y explotación de estaciones de servicios para automotores y la compra-venta, importación y representación de automotores, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios vinculados con los mismos. Además la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar los siguientes actos: 1) **COMERCIALES E INDUSTRIALES:** a) adquirir, instalar o explotar estaciones de servicios y agencias de automotores; b) participar en otras empresas o sociedades a los fines indicados en el inciso anterior; c) vender o arrendar las estaciones de servicios o agencias que adquiera en propiedad; d) gestionar permisos de importación de los bienes relacionados con su objeto; e) todo acto de comercio como comprar, vender, alquilar, importar, exportar, financiar, producir, distribuir, etc., cualquier fruto o producto del país o del extranjero, ya sea vegetal, animal, mineral o industrial, en cualquier estado de proyecto, insumos del agro, compraventa de cereales, oleagi-

nosas y cualquier otro producto vegetal, derivados del petróleo, producción, elaboración, manufacturación, comercialización, etc. que se encuentre, ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero; f) recibir o dar representaciones, comisiones y consignaciones g) compraventa de bebidas al por mayor y menor, servicios de comida y catering; compraventa de muebles, semovientes, maquinarias, equipos o plantas industriales ; 2) **INMOBILIARIOS:** compra, permuta, administración, arrendamiento de inmuebles , incluso los comprendidos dentro del régimen de propiedad; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios de propiedad horizontal, tiempo compartidos o sometidos a tiempo compartido, cementerios privados, derecho de superficie, y conjuntos inmobiliarios, como así a cualquier otro derecho real legislado o a crearse; demás inmuebles con diferentes fines; . 3) **CONSTRUCCIÓN:** La construcción de todo tipo de inmuebles, incluidos los edificios por el régimen de propiedad horizontal y cualquier otro derecho real. Podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; 4) **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:** compraventa, comercialización, exploración, extracción de productos minerales de naturaleza pétreo, arenosa o terrosa, acopio; transporte, fabricación, importación, exportación y comercialización de materiales para la construcción y ornamento. 5) **FIDUCIARIAS:** Actuar como fiduciario, conforme artículos 1673 y sus concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo actuar como fiduciario en fideicomisos, fideicomisos de garantía, fideicomisos de administración, depositario de garantía (escrows agreements) y/o cualesquiera otra forma creada o a crearse dentro del marco de la ley vigente. 6) **FINANCIEROS:** realizar operaciones que tengan como objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca, pudiendo ser operador de cambio u otras permitidas por la legislación vigente con fondos propios, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tie-

ne la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social. En todos los casos la sociedad para el cumplimiento del objeto social se obliga a contratar profesionales con título habilitante y dar cumplimiento a las normas administrativas y de colegiación referidas a la prestación de los servicios objeto del presente contrato II.- **CAPITAL SOCIAL –ACCIONES. ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.** El capital social se fija en la suma de pesos **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 584800.-)** representado por **CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (5848)** acciones nominativas no endosables de pesos **CIENTO (\$ 100)**, valor nominal cada una. Las acciones se dividirán en clases: 1) Clase "A" representado por mil novecientos cuarenta y nueve (1949) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos **CIENTO (\$ 100.-)** cada una con derecho a un (1) voto cada una. 2) Clase "B", representado por mil novecientos cuarenta y nueve (1949) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos **CIENTO (\$ 100)** cada una con derecho a un (1) voto cada una. 3) Clase "C", representado por mil novecientos cincuenta (1950) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos **CIENTO (\$ 100)** cada una con derecho a un (1) voto cada uno. Cada clase de acciones poseerán los mismos derechos económicos sin perjuicio de que los accionistas de cada clase tendrán derecho dentro los tenedores de acciones a la elección de un director por las mayorías estatutarias previstas en el artículo Decimonoveno. El capital social podrá ser aumentado hasta un quintuplo conforme al art. 188 de la Ley General de Sociedades Comerciales. **ARTÍCULO QUINTO: CLASES DE ACCIONES.** Las acciones podrán ser ordinarias nominativas, endosables o no, o escriturales, ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea de Accionistas de conformidad con las normas en vigencia al momento resolverse tales aumentos. Las acciones preferidas podrán tener derecho a dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordársele también participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas; y reconocérsele prioridad en el reembolso de capital en caso de liquidación. Cada acción ordinaria podrá conferir de uno (1) a cinco (5) voto, según se resuelva al emitir las. Las acciones preferidas no darán derecho a voto, salvo en los casos en que la ley de sociedades se los otorga art. 217 y 284 de la Ley General de Sociedades. **ARTÍCULO SEXTO: FORMALIDA-**

DES. Los títulos representativos de las acciones, así como también los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones de los arts. 211 y 212 de la Ley General de Sociedades. Si se emitieran certificados provisionales, éstos deberán contener la anotación de las integraciones que se efectúen. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. ARTICULO SÉPTIMO: DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y DE ACRECER. Cada accionista tendrá dentro de su clase y respecto de sus acciones, derecho de suscripción preferente y derecho de acrecer. Si la Sociedad emite nuevas acciones Clase A, dichas acciones Clase A deberán ser ofrecidas: 1) primero a los accionistas de la Clase A a prorrata de sus tenencias en la Sociedad; 2) luego, todas las acciones Clase A no suscriptas serán ofrecidas a los accionistas Clase A que hayan suscripto todas las acciones Clases A que le corresponden a prorrata de sus tenencias en la Sociedad hasta completar todas las acciones Clase A no suscriptas (Derecho de acrecer); 3) el saldo de las acciones Clase A no suscriptas serán ofrecidas a los demás accionistas de las Clase B y C quienes podrán suscribirla a prorrata de sus tenencias de las Sociedad; 4) y finalmente ofrecidas a terceros siempre y cuando la incorporación del tercero sea aprobada por los accionistas existentes al momento de la incorporación por mayoría simple. Si la Sociedad emite nuevas acciones Clase B, dichas acciones Clase B deberán ser ofrecidas: 1) primero a los accionistas de la Clase B a prorrata de sus tenencias en la Sociedad 2) luego, todas las acciones Clase B no suscriptas serán ofrecidas a los accionistas Clase B que hayan suscripto todas las acciones Clases B que le corresponden a prorrata de sus tenencias en la Sociedad hasta completar todas las acciones Clase B no suscriptas (Derecho de acrecer); 3) el saldo de las acciones Clase B no suscriptas serán ofrecidas a los demás accionistas de las Clase A y C quienes podrán suscribirlas a prorrata de sus tenencias de las Sociedad; y 4) finalmente ofrecidas a terceros siempre y cuando la incorporación del tercero sea aprobada por los accionistas existentes al momento de la incorporación por mayoría simple. Si la Sociedad emite nuevas acciones Clase C, dichas acciones Clase C deberán ser ofrecidas: 1) primero a los accionistas de la Clase C a prorrata de sus tenencias en la Sociedad 2) luego, todas las acciones Clase C no suscriptas serán ofrecidas a los accionistas Clase C que hayan suscripto todas las acciones Clases C que le corresponden a prorrata de sus tenencias en la Sociedad hasta completar todas las acciones Clase C no suscriptas (Derecho de acrecer); 3) el saldo de

las acciones Clase C no suscriptas serán ofrecidas a los demás accionistas de las Clase A y B quienes podrán suscribirla a prorrata de sus tenencias de las Sociedad y finalmente 4) ofrecidas a terceros siempre y cuando la incorporación del tercero sea aprobada por los accionistas existentes al momento de la incorporación por mayoría simple. ARTICULO OCTAVO: DERECHO DE PREFERENCIA. Cualquiera de los accionistas que pretendiera transferir la totalidad o parte de su tenencia accionaria deberá cumplir el siguiente procedimiento: Cuando algún accionista tenga un oferta para transferir la totalidad o parte de su tenencia accionaria en la Sociedad ("Accionista Vendedor") deberá previamente ofrecer: 1) primero a los demás accionistas de su misma Clase (Accionistas No Vendedores de la Misma Clase), y 2) en segundo lugar a los accionistas de las demás Clases (Accionistas No Vendedores de Distinta Clase") las acciones de la Sociedad que desea enajenar (las "Acciones Ofrecidas") en las mismas condiciones solicitadas u ofrecidas al Accionista Vendedor. A los efectos correspondientes el Accionista Vendedor deberá notificar a los Accionistas No Vendedores de la Misma Clase (con copia al Directorio de la Sociedad) su intención de vender las Acciones Ofrecidas, comunicándoles por medio fehaciente al domicilio constituido: 1) los términos y condiciones de la propuesta que hubiera recibido de un tercero o de otro accionista, incluyendo el precio, forma de pago, plazo y garantías, 2) la identidad del interesado en adquirir las acciones (el "Interesado"), en el caso de personas humanas se deberá indicar: nombre, domicilio, número de documento y CUIT; y en el caso de personas jurídicas: Denominación o razón social, domicilio legal, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, CUIT, nómina de accionistas y directores (en ambos casos, de los últimos dos años), dicha notificación ("Notificación de Venta") importará la invitación subsidiaria a los Accionistas No Vendedores de la Misma Clase por el plazo de 10 días hábiles contados desde la recepción de la Oferta ("Plazo de Preferencia," para notificar (a) la aceptación de la oferta del Accionista Vendedor de las Acciones Ofrecidas, (b) el rechazo de la oferta del Accionista Vendedor. Se entenderá que los Accionistas No Vendedores de la Misma Clase rechazan la oferta si nada expresan en el Plazo de Preferencia. La notificación del ejercicio del derecho de compra preferente deberá efectuarse en forma fehaciente y por escrito (la "Aceptación de Compra Preferente") no debiendo modificarse los términos de la Oferta para que la aceptación sea procedente. En el caso de que más de un Accionista No Vendedor de la Misma Clase ejerza el dere-

cho de compra preferente, los accionistas que ejerzan este derecho adquirirán las Acciones Ofrecidas a prorrata de sus tenencias. En caso de que ninguno de los Accionistas No Vendedores de las Misma Clase ejerza el derecho de compra preferente, el Accionista Vendedor deberá cursar a los Accionistas No Vendedores de Distinta Clase (con copia la Directorio ) la Notificación importará la invitación subsidiaria a los Accionistas No Vendedores de Distinta Clase, por el plazo de 10 días hábiles desde la recepción de la Oferta (el "Segundo Plazo de Preferencia") para notificar (a) la aceptación de la oferta del Accionista Vendedor de las Acciones Ofrecidas, (b) el rechazo de la oferta del Accionista Vendedor. Se entenderá que los Accionistas No Vendedores de Distinta Clase rechazan la oferta si nada expresan en el Segundo Plazo de Preferencia. La Aceptación de Compra Preferente deberá efectuarse por en forma fehaciente y por escrito no debiendo modificarse los términos de la Oferta para que la aceptación sea procedente. En el caso de que más de un Accionista No Vendedor de Distinta Clase ejerza el derecho de compra preferente, los accionistas que ejerzan este derecho adquirirán las Acciones Ofrecidas a prorrata a sus tenencias. La transferencia de las Acciones Ofrecidas a favor de los Restantes Accionistas que hubieren ejercido el derecho de compra preferente se consumará en un plazo no mayor de los noventa (90) días siguientes del Plazo de Preferencia o desde el Segundo Plazo de Preferencia. En caso de que no se produzca la transferencia en el plazo indicado deberá reiniciarse el procedimiento establecido supra. En el caso que ninguno de los Restantes Accionistas ejerza el derecho compra preferente o en caso de que los Restantes Accionistas hubieran notificado su decisión de no aceptar la compra preferente de las Acciones Ofrecidas, el Accionista Vendedor estará facultado para vender o transferir las Acciones Ofrecidas, al mismo Interesado y bajo el mismo precio y demás términos y condiciones ofrecidos a los Restantes Accionistas en la Oferta y en la Notificación de Venta, pero solo dentro de los noventa (90) días siguientes al Segundo Plazo. Sin perjuicio de los establecido precedentemente, los Accionistas acuerdan que en el caso de transferencia de acciones a terceros y/o incorporación de terceros a la sociedad deberán contar con la aprobación de la mayoría simple de los accionistas, sin perjuicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer. ARTÍCULO NOVENO: MORA EN LA SUSCRIPCIÓN DE APORTES. En caso de mora en la integración del capital, el directorio podrá optar por exigir judicialmente el cumplimiento del contrato de suscripción, o hacer ca-



ducir los derechos del suscriptor, con las pérdidas de las sumas abonadas, previa intimación a integrar en el plazo de treinta (30) días al domicilio constituido a tales efectos. En el caso de copropiedad de acciones, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación. Hasta tanto ello ocurra, los titulares en copropiedad no podrán ejercer sus derechos. ARTÍCULO DECIMO: DERECHO DE RECESO. El ejercicio del derecho de receso se regirá por el siguiente procedimiento: El accionista percibirá el importe del capital que efectivamente hubiera integrado, con más o menos las utilidades o pérdidas que surjan del último balance general aprobado al día en que se hubiera hecho conocer la voluntad de retirarse a la gerencia, según la valuación informada por tres (3) peritos elegidos para cada una de las clases de accionistas, en un plazo no mayor a (30) días de manifestada la voluntad de ejercicio del derecho de receso; en caso de que los mismos no arribaren a un monto de valuación unánime, la misma deberá ser sometida a la solución prevista en el artículo Vigésimonoveno. El importe resultante será abonado en doce cuotas, con más un interés mensual equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina para la operatoria descuentos de documentos. La primera cuota será abonada a los treinta (30) días de la fecha de comunicación del retiro. III.- ADMINISTRACIÓN. ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), pudiendo revestir la calidad de socios o no socios, los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Los accionistas de cada clase tendrán derecho dentro los tenedores de esas acciones a la elección de un director por las mayorías estatutarias previstas en el artículo Decimonoveno. En caso de bloqueo que se produzca por que los tenedores de acciones de misma clase la designación del director por la clase propuesto surgirá del procedimiento de resolución de conflicto. ARTICULO: DÉCIMOSEGUNDO. La Asamblea General Ordinaria debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección estos últimos reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento debiendo ser suplantado por el Director de la misma categoría accionaria de cada clase de acciones. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente. El

directorio se reunirá por lo menos cada tres meses, y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo los temas con mayoría de los votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Las deliberaciones se transcribirán en el Libro de Actas, llevado al efecto. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad art. 261 de la Ley General de Sociedades. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de los Directores suplentes es obligatoria.- ARTÍCULO DÉCIMOTERCERO: GARANTIA. En garantía del correcto desempeño de su mandato, los directores deberán depositar en la caja de la sociedad la suma de tres mil pesos (\$ 3.000), o su equivalente en acciones de otra sociedad, los que no podrán ser retirados ni afectados hasta que la asamblea haya aprobado las cuentas del periodo de su gestión. ARTÍCULO DECIMOCUARTO: FACULTADES DEL DIRECTORIO. El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto social, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de actos y contratos, incluso aquellos que se requiere un poder especial conforme a lo dispuesto por el art. 375 y 1191 del Código Civil y Comercial de la Nación, excepto los incs. 5° y 6° y las establecidas en el art. 9 del Decreto Ley N° 5.965/63. Carece el directorio de la facultad para comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, en garantías o avales a favor de terceros, salvo autorización de la asamblea ordinaria de socios. Pueden en consecuencia : establecer agencias, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- ARTÍCULO DÉCIMQUINTO: REPRESENTACIÓN SOCIAL. La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, o quien ejerza las funciones en caso de ausencia o de impedimento del primero, quien tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios. A los efectos de disponer los bienes inmuebles registrables de la sociedad, se deberá representar a la misma con la firma del Presidente o quien ejerza sus funciones, previa autorización por asamblea de accionistas. A los fines de la representación de la sociedad para gestiones bancarias será suficiente con la firma del presidente.- IV.- FISCALIZACIÓN. ARTÍCULO DECIMOSEXTO: FISCALIZACIÓN. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios. La asamblea también deberá elegir un síndico suplente y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley General de

Sociedades y sus modificatorias. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley General de Sociedades, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades que de contralor individual de los libros y de los papeles sociales, en los términos del art. 55 de la Ley la Ley General de Sociedades. VI.- ASAMBLEAS: ARTÍCULO DECIMOSEPTIMO: CONVOCATORIA. CLASES. Las asambleas podrán ser Ordinarias, Extraordinarias, Especial o Unánime. Toda asamblea podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera, por el art. 237 de la Ley General de Sociedades, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria, ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia de accionistas para la comunicación o el depósito previo de las acciones conforme lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades. ARTICULO DECIMO OCTAVO: CÓMPUTO DE VOTOS. Cada acción Ordinaria suscripta confiere derecho a uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. ARTÍCULO DECIMONOVENO. QUORUM Y MAYORÍAS. Rigen el Quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto o en cuanto al Quórum de la asamblea extraordinaria segunda convocatoria, la que se considerara constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes titulares de acciones con derecho a voto, salvo los supuestos de los arts. 70 ultima parte y 244 "in fine" de la ley Societaria mencionada supra. VII.- BALANCE –DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: ARTÍCULO VIGÉSIMO: BALANCE. El ejercicio social cerrará el día 30 del mes de noviembre de cada año. A dicha fecha la sociedad confeccionará los estados contables conforme a las normas vigentes. ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: RESERVAS Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. Las ganancias realizadas y liquidadas se destinan: a) Cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) La remuneración del Directorio y Síndico en su caso. Cuando el ejercicio de comisiones especiales, o de funciones técnico administrativas por parte de uno a más directores, frente a lo reducido o inexistencia de ganancias, imponga la necesidad de exceder los límites prefijados,

solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si fueran expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 "in fine" de la Ley General de Sociedades; d) A dividendos de acciones preferidas con prioridad de los acumulativos impagos; e) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y dividendos de las acciones ordinarias o de previsión o de cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. ARTÍCULO VIGÉSIMOSEGUNDO: DIVIDENDOS. Los dividendos deberán ser pagados dentro del término que decida la Asamblea respectiva.- ARTÍCULO VIGÉSIMOTERCERO: EMISIÓN DE BONOS DE GOCE Y PARTICIPACIÓN: La Sociedad puede emitir bonos de goce y/o bonos de participación, en un todo de acuerdo con lo establecido en los arts. 227 a 232 de la Ley General de Sociedades. Estos bonos de goce y participación tiene el siguiente reglamento: Los bonos de goce se entregaran solamente a aquellos accionistas que hayan recibido los beneficios de amortización de las acciones previstas en el art. 223 de la Ley General de Sociedades y que por la emisión de los presentes bonos de goce, se les permite continuar participando exclusivamente de las utilidades de la sociedad, y eventualmente en el caso del producido de la liquidación de la sociedad una vez reembolsadas a su valor nominal las acciones no amortizadas. En caso de existir los bonos de goce, la Asamblea General Ordinaria fijará el porcentaje de las utilidades que se entregaran a la totalidad de dichos bonos. Los bonos de participación, son los previstos en el art. 229 de la Ley General de Sociedades, y se pueden emitir por prestaciones que no sean aportes de capital. Solo dan derecho a participar de las utilidades del ejercicio. Se les podrán entregar a aquellas personas cuyo aporte sea en bienes, servicios trabajos, empleados en relación de dependencia o prestaciones personales, que por su naturaleza y características no son susceptibles de valuación precisa. Cada emisión de los bonos de participación fijará el porcentaje de las utilidades líquidas y realizadas que se distribuirán entre los mismos en todas sus series emitidas. El bono de participación solo tendrá vigencia, si la persona que lo recibe realiza algún tipo de facturación por sus servicios o entrega de bienes a la Sociedad Anónima. En caso de no realizar facturación alguna la persona tenedora del bono, queda automáticamente excluido de la distribución de utilidades. En caso de haber facturado algunos meses, y en forma proporcional al monto total

facturado por los tenedores de este tipo de bonos, recibirá el porcentaje de utilidad proporcional. IX.- DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN. ARTÍCULO VIGÉSIMOCUARTO: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la Ley General de Sociedades, la liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo vigilancia del Síndico en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo decimonoveno. ARTICULO VIGÉSIMOQUINTO: DISOLUCIÓN. INCORPORACIÓN DE HEREDEROS. La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, concurso o quiebra de uno de los socios. En caso de muerte del socio los socios supérstites podrán optar por: a) por incorporar a los herederos a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación del total de los demás, la que quedará de esta manera unificada. Su incorporación se hará efectiva cuando acrediten la calidad de herederos y en el ínterin serán representados por el administrador de la sucesión; o b) ejercer la opción de venta de las acciones por los socios o por la sociedad o dentro de los quince días de haberse comunicado a la Presidencia la causal de disolución o el fallecimiento del socio, la que deberá ponerlo en conocimiento de los socios en forma inmediata y por medio fehaciente. Transcurrido dicho plazo la cesión deberá regirse por el procedimiento establecido en el artículo anterior y la valuación prevista en el decimoquinto ambas del presente contrato. ARTÍCULO VIGÉSIMOSEXTO: APLICACIÓN TEMPORAL. Todo caso no previsto en el presente, se determinará conforme la legislación vigente que en ese momento que rija la materia que se trate. ARTICULO VIGÉSIMOSEPTIMO: NULIDAD: . Siendo el presente un contrato netamente organizativo (diferente de los contratos de cambio) la eventual nulidad de alguna o algunas de sus cláusulas, de ninguna manera determinará la nulidad del resto que mantendrá su plena eficacia. En definitiva, la nulidad total o parcial del presente obligará a los árbitros intervinientes a ajustarlo, y restablecer los equilibrios, en todo lo que sea factible a su espíritu expresamente explicitado en el contenido del presente. ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. Los comparecientes también otorgan poder especial a favor del Presidente, en uso de la representación legal de la sociedad, con facultades suficientes para que retire o perciba del Banco de la Provincia de Córdoba, u otro Banco Público el dinero en efectivo que fuera depositado en virtud

de lo dispuesto por el art. 187 de la Ley General de Sociedades, firmando a tal efecto todos los recibos y/o documentos que les fueren solicitados. ARTICULO VIGÉSIMONOVENO: COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.: A todos los efectos contractuales, las partes declaran que toda cuestión que se suscitare entre las partes con motivo del presente estatuto, su existencia, su validez, interpretación, alcances, cumplimiento, ejecución o resolución, como asimismo, se obligan a someterse en una primera instancia a la decisión irrecurrible y de equidad de un árbitro en caso de existir una decisión unánime de los accionistas en conflicto en la designación de esta persona; o en su caso de Amigables Compondores; caso contrario deberán someterse a la decisión del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Córdoba en los casos establecidos infra. A tales efectos se acuerda para estos casos los siguiente procedimiento: I) Arbitraje: En caso de que los accionistas decidiesen designar elegir un árbitro de manera unánime este que resolverá la cuestión siendo su resolución irrevisable y con autoridad de cosa juzgada El plazo para la designación es de cinco (5) días hábiles contados desde la intimación fehaciente que comunique el Directorio el inicio del procedimiento. Desde esa fecha también se contará el plazo fatal de cuarenta (40) días corridos que contarán para dictar su resolución. II) Amigables Compondores: En este supuesto que se alcance atento a que no se ha logrado decidir nombrar un árbitro por decisión unánime, cada una de las partes en conflicto nombrará un amigable compondor considerando la naturaleza o la especialidad del conflicto, y teniendo en cuenta la proximidad con el conocimiento de la familia o del funcionamiento administrativo, comercial, jurídico o funcional. El plazo para la designación es de cinco (5) días hábiles contados desde la intimación fehaciente que comunique el Directorio el inicio del procedimiento y nombre su propio amigable compondor. Desde esa fecha también se contará el plazo fatal de cuarenta (40) días corridos para dictar su resolución. Cuando estas sean dos o más partes en el conflicto, el plazo transcurrirá desde la que la última parte nombre su propio amigable compondor o venza el plazo fijado para hacerlo comunicado al Directorio. A estos últimos efectos, los amigables compondores designados dejarán constancia de la fecha de inicio de computo de este último plazo, circunstancia de que será notificada fehaciente a la partes. Así las partes se comprometen a suministrar en el plazo de setenta y dos (72) horas hábiles de serles requerida toda la documental, información y en su caso antecedentes que en el ejercicio de sus funciones les

soliciten los amigables componedores a los efectos de un mejor cumplimiento de la tareas encomendada. La decisión que adopten los amigables componedores de equidad tendrá fuerza de cosa juzgada y deberá ser acatada por las partes con los alcances y efectos de sentencia judicial, siendo inapelable, renunciando las partes a revisión ulterior pudiendo ser homologados judicialmente a instancia de cualquiera de las partes. Además estos amigables componedores podrán acordarle al veredicto alcance de solución total o parcial del diferendo. Por el contrario si expirado el plazo para resolver el amigable componedor de equidad no dictase su veredicto quedara abierta la segunda instancia reservada al Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Córdoba. III) Clausula compromisoria: Toda otra cuestión, e incluso la que se pudiera generar en forma ulterior a la intervención de amigables componedores o arbitraje por cuestiones referidas a la existencia, validez, interpretación, alcances, cumplimiento o para la ejecución de sus resoluciones, emitidas por árbitro o amigables componedores, asimismo como la indemnización por daños y perjuicios se resolverá definitivamente por el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Córdoba de acuerdo a la reglamentación y procedimientos vigentes y aprobados para la misma, que los accionistas declaran conocer, aceptar y hacer parte integrante del presente contrato. A los fines de asegurar el cumplimiento será atribución expresa de quienes decidan la cuestión imponer sanciones civiles, multas, astreintes, o intereses moratorios o punitivos. Esta cláusula compromisoria deberá entenderse como prorrogación de jurisdicción que efectúan las partes renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. IV) Consecuencias: La parte perdidosora deberá soportar los gastos y honorarios que el procedimiento haya demandado, como así todo otro perjuicio que se infiera de la promoción del conflicto. V) Obligación de agotar la instancia: las partes acuerdan que quedará vedado al Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Córdoba, si previamente no se ha agotado las instancias arbitraje amigables o amigables componedores de equidad previstas supra.- Atento a que se ha modificado la cláusula de integración de capital estableciendo la misma diferentes clases de las acciones por lo que corresponde cancelar los títulos accionarios originarios de la sociedad y seguidamente emitir los nuevos títulos accionarios correspondientes a la clase de acciones A, B y C manteniendo idéntica participación societaria en la proporción de capital, así las acciones serán suscritas y entregadas de la siguiente manera: 1) CLASE A: a

la accionista Mirtha Catalina DEL BEL DE PIGNATTA, D.N.I. 5.635.963, la totalidad de mil novecientos setenta dos (1972) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos CIEN (\$ 100.-) con derecho a un voto cada una cada una equivalentes a pesos ciento noventa y siete mil doscientos (\$ 197200.), y al accionista Sr. Mauricio Germán PIGNATTA, DNI. 20.869.830 la totalidad de ochocientos setenta y siete (877) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos CIEN (\$ 100.-) con derecho a un voto cada una cada una equivalentes a pesos ochenta y siete mil setecientos (\$ 87.700.); CLASE B: serán entregadas a la accionista Mirtha Catalina DEL BEL DE PIGNATTA, D.N.I. 5.635.963, la totalidad de mil novecientos setenta dos acciones (1972) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos CIEN (\$ 100.-) con derecho a un voto cada una cada una equivalentes a pesos ciento noventa y siete mil doscientos (\$ 197200.-), y al accionista Sr. Mariano Enrique PIGNATTA, DNI. 24.003.153, la totalidad de ochocientos setenta y siete acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos CIEN (\$ 100.-) con derecho a un voto cada una cada una equivalentes a pesos ochenta y siete mil setecientos (\$ 87.700.); 3) CLASE C: serán entregadas a la accionista Mirtha Catalina DEL BEL DE PIGNATTA, D.N.I. 5.635.963, la totalidad de mil novecientos setenta tres (1973) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos CIEN (\$ 100.-) con derecho a un voto cada una acciones equivalentes a pesos ciento noventa y siete mil trescientos (\$ 197300.-) y al accionista Marcos Nelio PIGNATTA, DNI. 28.044.865, la totalidad de la totalidad de ochocientos setenta y siete (877) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos CIEN (\$ 100.-) con derecho a un voto cada una cada una equivalentes a pesos ochenta y siete mil setecientos (\$ 87.700.); en todos los casos todas las acciones suscriptas e integradas.- Se resuelve también elección de autoridades y se deja constancia que el Directorio quedará conformado de la siguiente manera: 1): Por las acciones clase A: El Sr. Mauricio Germán PIGNATTA, DNI. 20.869.830, constituyendo domicilio a esos fines en calle Palo Santo esquina Juan Domingo Perón; y como suplente la Sra. Karina Elena NASELLO, DNI: 21.741.315 constituyendo domicilio a esos fines en calle Palo Santo esquina Juan Domingo Perón de la ciudad de Pilar, Córdoba; 2) Por las acciones Clase B: el Sr. Mariano Enrique PIGNATTA, DNI. 24.003.153 constituyendo domicilio a esos fines en calle Corrientes N° 1041 de la ciudad de Pilar, Córdoba y como suplente la Srita. Carolina PIGNATTA, DNI: 39.173.037, constituyendo domicilio a esos fines en calle Co-

rientes N° 1041 de la ciudad de Pilar, Córdoba; 3) por las acciones Clase C: el Sr. Marcos Nelio PIGNATTA, DNI. 28.044.865 constituyendo domicilio a esos fines en calle 25 de Mayo N°77 de la ciudad de Pilar, Córdoba y como suplente la Sra. Clarisa LEIVA, DNI: 29.115.982 constituyendo domicilio a esos fines en calle 25 de Mayo N°77 de la ciudad de Pilar, Córdoba. En consecuencia los integrantes del Directorio eligen en forma unánime este mismo acto como Presidente el mismo al accionista Marcos Nelio PIGNATTA, DNI. 28.044.865, quien acepta.- Los accionistas aprueban de forma unánime prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 209013 - \$ 24284,80 - 23/05/2019 - BOE

#### **BUSTOS MECANICA INDUSTRIAL S.A.**

##### **VILLA CARLOS PAZ**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

El 20 de Abril de 2019, por Asamblea General Ordinaria, y por unanimidad se designaron autoridades, y el nuevo Directorio quedó constituido como sigue: PRESIDENTE: Ernesto Alfredo BUSTOS, D.N.I.13.366.255; DIRECTORA SUPLENTE: Lorena Susana BUSTOS, D.N.I. 27.656.046.

1 día - N° 209189 - \$ 175 - 23/05/2019 - BOE

##### **LIDERING SA**

##### **RIO TERCERO**

#### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Acta de fecha 15/05/2018, se resolvió la elección del Sr. CAMPOS Hugo Daniel, DNI N° 12.958.163, como Director Titular y Presidente, y del Sr. CAMPOS Facundo Martin, DNI N° 30.328.115, como Director Suplente y Vicepresidente.

1 día - N° 210627 - \$ 331,25 - 23/05/2019 - BOE

##### **DYLO GROUP S.A.S.**

Constitución de fecha 15/05/2019. Socios: 1) MICAEL LOPEZ, D.N.I. N°33740618, CUIT/CUIL N° 20337406182, nacido el día 27/05/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en calle Durazno 12, de la ciudad de Villa Giardino, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DYLO GROUP S.A.S.Sede: Avenida Molino De Thea 236, de la ciudad de Villa Giardino, Departamento Punilla, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MICHAEL LOPEZ, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MICHAEL LOPEZ, D.N.I. N°33740618 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA PAULA DYSZEL, D.N.I. N°31963266 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MICHAEL LOPEZ, D.N.I. N°33740618. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 210643 - s/c - 23/05/2019 - BOE

#### **DISTRIBUIDORA B & G S.A.S.**

Constitución de fecha 16/04/2019. Socios: 1) RAMON EDUARDO ARGUELLO, D.N.I. N°20345540, CUIT/CUIL N° 20203455403, nacido el día 15/05/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cerro Pan De Azucar Esq. Sierra De Pocho Sn, barrio Country San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GUILLERMO ANDRES DURQUET, D.N.I. N°22856353, CUIT/CUIL N° 20228563537, nacido el día 20/01/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Montevideo 139, piso -, departamento -, torre/local 9, barrio Alberdi, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río

Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) JOSE EDUARDO ARGUELLO ALVARRACIN, D.N.I. N°39079304, CUIT/CUIL N° 23390793049, nacido el día 07/07/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cerro Pan De Azucar Esq. Sierra De Pocho Sn, barrio Country San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DISTRIBUIDORA B & G S.A.S. Sede: Calle Cerro Pan De Azucar esquina Sierra de Pocho Sn, barrio Country San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y

privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y ser-

vicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAMON EDUARDO ARGUELLO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) GUILLERMO ANDRES DURQUET, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) JOSE EDUARDO ARGUELLO ALVARRACIN, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RAMON EDUARDO ARGUELLO, D.N.I. N°20345540 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada

según el caso. El Sr. 1) JOSE EDUARDO ARGUELLO ALVARRACIN, D.N.I. N°39079304 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAMON EDUARDO ARGUELLO, D.N.I. N°20345540. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 210648 - s/c - 23/05/2019 - BOE

#### NXT DESARROLLADORA INMOBILIARIA S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 20/06/2018 se resolvió la elección de Director titular y Presidente al Sr. Ignacio Martinez Berrotaran DNI N° 35.572.755 y Director Suplente al Sr. Antonio José Martínez Crespo DNI N° 40.245.736 por el periodo estatutario.

1 día - N° 209884 - \$ 175 - 23/05/2019 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)